



Programación Didáctica – Lenguaje Musical

Conservatorio Profesional de Música de
Zaragoza- Curso 2023-24

c·p·m·z

Conservatorio Profesional
de Música de Zaragoza

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

Índice

Programación Didáctica – Lenguaje Musical	1
Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza- Curso 2023-24	1
Apartados generales	4
1. Referencia a la normativa	4
2. Metodología	5
3. Evaluación: Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente	13
4. Acción tutorial	18
5. Medidas de atención a la diversidad	19
6. Actividades complementarias y extraescolares	20
Apartados específicos por curso	22
Enseñanzas Elementales	22
Curso primero	22
Objetivos	22
Contenidos	22
Libros de Lenguaje Musical	25
Secuenciación trimestral	25
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva	26
Criterios de evaluación	27
Objetivos	33
Contenidos	33
Libros de Lenguaje Musical	35
Secuenciación trimestral	35
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva	36
Criterios de evaluación	37
Curso tercero	43
Objetivos	43
Contenidos	43
Libros de Lenguaje Musical	45
Secuenciación trimestral	46
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva	47
Criterios de evaluación	48
Curso cuarto	54

Objetivos	54
Contenidos	54
Libros de Lenguaje Musical	56
Secuenciación trimestral	57
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva	58
Criterios de evaluación	59
Enseñanzas Profesionales	65
Curso primero	65
Objetivos	65
Contenidos	65
Secuenciación trimestral	68
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva	69
Criterios de evaluación	70
Criterios de calificación	73
Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes	76
de septiembre	76
Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor	78
Curso segundo	80
Objetivos	80
Contenidos	80
Libros de Lenguaje Musical	82
Secuenciación trimestral	82
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva	84
Criterios de evaluación	85
Criterios de calificación	88
Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes	91
de septiembre	91
Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor	93

Apartados generales

1. Referencia a la normativa

Esta programación se regula conforme a las siguientes normativas:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- DECRETO 173/2013, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y Conservatorios Profesionales de Música de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 10 de enero de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la obtención de matrícula de honor en las enseñanzas profesionales de música y en las enseñanzas profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Metodología

Opciones metodológicas propias

El carácter procedimental de la música obliga a prestar especial consideración a "cómo" enseñamos los contenidos musicales, a las vías que seguimos para lograr los objetivos propuestos.

Los principios metodológicos son las directrices que nos proponemos seguir en el desempeño de nuestra labor pedagógica.

Generalmente se seguirán los siguientes **principios metodológicos**:

- La **actividad**: los contenidos se interiorizan desde los procedimientos, a través de las actividades que se desarrollarán en la clase. Resulta interesante realizar en las sesiones diferentes alternancias entre actividades puesto que de esta manera las clases adquieren un carácter más dinámico y es una forma de estimular y mantener la atención del alumnado.
- La **unidad de la teoría y la práctica**: siempre se intentará trabajar el desarrollo y ejecución de los conceptos teóricos en la práctica propiciando en el alumnado la extracción de conclusiones derivadas de esta experiencia.
- La **individualización**: para que se desarrolle un proceso de aprendizaje significativo, dentro de la grupalidad de la asignatura atenderemos a las características individuales del alumnado.
- La **socialización**: La enseñanza musical tiene un marcado carácter social donde se produce una interacción entre el alumnado y de esta manera participar activamente en un grupo. El profesorado intentará mantener un clima adecuado para que se produzca esta interacción.
- La **globalización**: El aprendizaje global facilita el recuerdo a la vez que progresivamente se presentarán los elementos y las relaciones que mantienen entre sí. Se trata de aprender de forma global, aprender

relaciones entre los contenidos y aprender a entender la globalidad del objeto o situación que se está trabajando.

- La **interdisciplinariedad**: **“f) Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento”**¹. La asignatura de Lenguaje Musical está directamente relacionada a la práctica instrumental y las diferentes asignaturas que nuestro alumnado cursará. Analizando los contenidos de las diferentes asignaturas en el Currículo de las enseñanzas elementales se pueden observar tres grandes ejes comunes entre los contenidos de las tres asignaturas: la memoria (aunque no se hace referencia en la asignatura de coro), la lectura a vista y la improvisación.
Fruto de este análisis, observamos la importancia de potenciar la memoria musical. La música es arte que se desarrolla en el tiempo, los sonidos tienen una presencia efímera. Sólo la memoria puede ayudar a entender, reteniendo, asociando, comparando, estableciendo referencias.
- La **creatividad**: La creatividad es fundamental en todos los aprendizajes, especialmente en la música tiene gran importancia. Esta debe ser muy estimulada desde las enseñanzas elementales a través de la improvisación vocal o escrita.
- El **aprendizaje significativo**: entre los principios básicos de intervención educativa destaca la necesidad de asegurar la construcción de aprendizajes significativos. La labor del profesor consiste en descubrir los saberes previos del alumno y los estadios evolutivos para enfocar la enseñanza desde esta realidad.

¹ Objetivo f) de la asignatura de Lenguaje Musical. **ORDEN de 3 de mayo de 2007**, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- La **educación en valores**: se fomentará principalmente la igualdad de género, el respeto a las ideas individuales y en grupo, la no discriminación y el fomento de la solidaridad.

Utilizaremos unos **recursos didácticos** cuya finalidad es incrementar el proceso comunicativo a través de una actitud positiva, contacto visual, claridad de exposición, trato adecuado, seguridad y confianza por parte del profesorado y del alumnado estimulando la motivación.

Las **estrategias metodológicas** básicas que emplearemos son:

- Estimular la participación activa del alumno.
- Fomentar el interés y el entusiasmo por las tareas a través de un clima afectivo y relacional cálido y de respeto.
- Aumentar la motivación a través de un ambiente académico organizado, apoyo a los alumnos, presentar el trabajo como un reto razonable...
- Propiciar la socialización a través del trabajo en grupo.
- Conseguir que el alumno participe en la evaluación de su aprendizaje.
- Variar las formas de presentar la información.
- Despertar y desarrollar la creatividad en el alumno.

Seguiremos los siguientes **criterios metodológicos**:

- a) Conocimiento del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- b) Movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva para la construcción de aprendizajes significativos.
- c) Protagonismo del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) Actualización de los conocimientos del alumnado, mediante propuestas motivadoras, que le exijan una intensa actividad mental que lo lleve a reflexionar y justificar sus actuaciones.
- e) Formación integral, basada en el conocimiento y control del lenguaje musical, desarrollando la creatividad que se potencia a partir de la comprensión y la práctica de los elementos propios de cada sistema musical.

- f) Formación de un buen oído basado en la comprensión y experimentación. Valorando especialmente el elemento tímbrico, planteando ejercicios concretos de discriminación en este campo.
- g) Propuesta de actividades que fomentan la atención y el interés hacia el mundo sonoro, y desarrollan la sensibilidad y la capacidad de disfrutar con la audición.
- h) Interacción en el aula como elemento primordial para el aprendizaje: participación, comunicación, respeto a los demás, aceptación de normas establecidas democráticamente, trabajo en equipo, reflexión individual y colectiva, amistad...

Acuerdos sobre utilización de espacios y organización del tiempo

El tiempo lectivo de la asignatura de Lenguaje Musical está distribuido en 2 sesiones semanales de 1 hora de duración.

Para poder atender las necesidades horarias del centro, cada profesor dispondrá de un aula independiente en horario de 16 a 22 horas de lunes a viernes. De acuerdo a la distribución realizada por el equipo directivo, se han asignado cinco aulas en las que se impartirá la clase de Lenguaje Musical con una ratio máxima de 1/12.

Selección de materiales y otros recursos didácticos.

La selección de los recursos y los materiales didácticos es un trabajo importante que hay que desarrollar en los departamentos.

Debemos distinguir entre:

Materiales básicos para el aula de Lenguaje Musical

- Aula espaciosa dónde puedan realizarse actividades de movimiento.
- Mobiliario compuesto por silla, mesa y armario para el profesor.
- Mesas y sillas individuales para el alumnado.
- Piano y banqueta.
- Pizarra con pentagramas y atriles.

- Metrónomo.
- Instrumental de pequeña percusión.
- Material de papelería y papelera.

Materiales y recursos para el profesorado

- **Material del curso 2023-2024:** el profesorado utilizará los mismos libros para los diferentes cursos de la asignatura.

1er curso de enseñanzas elementales

- **Robles, G.; Robles, M.V.:** *“Teoría y práctica del Lenguaje Musical I”*. Málaga. Ed. Si bemol. 2016.

2º curso de enseñanzas elementales

- **Robles, G.; Robles, M.V.:** *“Teoría y práctica del Lenguaje Musical II”*. Málaga. Ed. Si bemol. 2017.

3er curso de enseñanzas elementales

- **Gil, M.; Iglesias, J.; Robles, G.:** *“Lenguaje Musical rítmico III”*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **García, J.V; Gil, M.; Guindo, R.; Iglesias, J.; Iglesias, J.; Martínez, M.A.; Robles, G.:** *“Lenguaje Musical melódico III”*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **De la Vega, P.; García-Palao, A.:** *“Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios. 3er Curso”*. Málaga. Ed. Si bemol. 2008.

4º curso de enseñanzas elementales

- **Gil, M.; Iglesias, J.; Robles, G.:** *“Lenguaje Musical rítmico IV”*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **García, J.V; Guindo, R.; Iglesias, J.; Iglesias, J.; Martínez, M.A.; Robles, G.:** *“Lenguaje Musical melódico IV”*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **De la Vega, P.; García-Palao, A.:** *“Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios. 4º Curso”*. Málaga. Ed. Si bemol. 2015.

1er curso de enseñanzas profesionales

- **Gil, M.; Iglesias, J.; Robles, G.:** *“Lenguaje Musical rítmico V”*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **García, J.V; Iglesias, J.; Iglesias, J.; Robles, G.:** *“Lenguaje Musical melódico V”*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.

- **De la Vega, P.; García-Palao, A.:** *"Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios. 1º profesional"*. Málaga. Ed. Si bemol. 2015.
2º curso de enseñanzas profesionales
 - **Gil, M.; Iglesias, J.; Robles, G.:** *"Lenguaje Musical rítmico VI"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
 - **García, J.V; Iglesias, J.; Iglesias, J.; Robles, G.; Roldán, R.:** *"Lenguaje Musical melódico VI"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1999.
 - **De la Vega, P.; García-Palao, A.:** *"Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios. 2º profesional"*. Málaga. Ed. Si bemol. 2016.
-
- **Material audiovisual:** equipo de sonido, ordenador, proyector y pantalla.

 - **Material propio del profesorado:** es muy importante que el docente pueda utilizar en el momento que estime oportuno composiciones y ejercicios propios ya que estos pueden estar adaptados directamente a los contenidos concretos que se van a trabajar. Dicho material puede ser: dictados, lecturas entonadas, lecturas rítmicas, ejercicios rítmicos de coordinación a dos voces, ejercicios prácticos de teoría...

Bibliografía orientativa

RITMO

- **Gil, M.; Iglesias, J.; Robles, G.:** *"Lenguaje Musical rítmico I"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **Gil, M.; Iglesias, J.; Robles, G.:** *"Lenguaje Musical rítmico II"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **Gil, M.; Iglesias, J.; Robles, G.:** *"Lenguaje Musical rítmico III"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **Gil, M.; Iglesias, J.; Robles, G.:** *"Lenguaje Musical rítmico IV"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **Gil, M.; Iglesias, J.; Robles, G.:** *"Lenguaje Musical rítmico V"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.

- **Gil, M.; Iglesias, J.; Robles, G.:** *"Lenguaje Musical rítmico VI"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **Lambert, J.; Alfonso, F.; Zamacois, J.:** *"Método graduado de solfeo"*. Libro IV. Barcelona. Ed. Boileau.1973.
- **López de Arenosa, E.:** *"Ritmo y lectura 1. Edición actualizada"*. Madrid. Ed. Real Musica. 2001.
- **López de Arenosa, E.:** *"Ritmo y lectura 2. Edición actualizada"*. Madrid. Ed. Real Musica. 2003.
- **López de Arenosa, E.:** *"Ritmo y lectura 3. Edición actualizada"*. Madrid. Ed. Real Musica. 2006.
- **López de Arenosa, E.:** *"Ritmo y lectura 4. Edición actualizada"*. Madrid. Ed. Real Musica. 2007.

ENTONACIÓN

- **Carbonell, J.M.; Gimeno, C.:** *"Descubre la música cantando a J. S. Bach I"* Valencia. Rivera editores. 2016.
- **Carbonell, J.M.; Gimeno, C.:** *"Descubre la música cantando a J. S. Bach II"* Valencia. Rivera editores. 2016.
- **Gil, M.; Guindo, R.; Iglesias, J.; Iglesias, J.; Martínez, M.A.; Robles, G.:** *"Lenguaje Musical melódico I"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1994.
- **García, J.V; Gil, M.; Guindo, R.; Iglesias, J.; Iglesias, J.; Martínez, M.A.; Robles G.:** *"Lenguaje Musical melódico II"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **García, J.V; Gil, M.; Guindo, R.; Iglesias, J.; Iglesias, J.; Martínez, M.A.; Robles, G.:** *"Lenguaje Musical melódico III"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **García, J.V; Guindo, R.; Iglesias, J.; Iglesias, J.; Martínez, M.A.; Robles, G.:** *"Lenguaje Musical melódico IV"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **García, J.V; Iglesias, J.; Iglesias, J.; Robles, G.:** *"Lenguaje Musical melódico V"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **García, J.V; Iglesias, J.; Iglesias, J.; Robles, G.; Roldán, R.:** *"Lenguaje Musical melódico VI"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1999.
- **De la Vega, P.; García-Palao, A.:** *1º Profesional- "Melodías clásicas para entonar y analizar"*. Málaga. Ed. Si bemol. 2012.
- **De la Vega, P.; García-Palao, A.:** *2º Profesional- "Melodías clásicas para entonar y analizar"*. Málaga. Ed. Si bemol. 2012.

- **López de Arenosa, E.; Oliver Pina, Á.; Pildain Araolaza, J.:** *"Lenguaje Musical 2"*. Madrid. Ed. Real Musical.
- **López de Arenosa, E.; Oliver Pina, Á.; Pildain Araolaza, J.:** *"Lenguaje Musical 3. Edición actualizada"*. Madrid. Ed. Real Musical. 1937-2005.
- **Navarrete Porta, Ana María:** *"El lenguaje de la música 4"*. Madrid. Ed. Sociedad Didáctico Musical. 1994.
- **VV.AA:** *"Tratado de solfeo. Nueva edición actualizada de: El progreso musical"*. Curso IV. Madrid. Ed. Sociedad Didáctico Musical. 1972.

TEORÍA Y PRÁCTICA

- **Robles, G.; Robles, M.V.:** *"Teoría y práctica del Lenguaje Musical I"*. Málaga. Ed. Si bemol. 2016.
- **Robles, G.; Robles, M.V.:** *"Teoría y práctica del Lenguaje Musical II"*. Málaga. Ed. Si bemol. 2017.
- **Robles, G.; Robles, M.V.:** *"Teoría y práctica del Lenguaje Musical III"*. Málaga. Ed. Si bemol. 2018.
- **Robles, G.; Robles, M.V.:** *"Teoría y práctica del Lenguaje Musical IV"*. Málaga. Ed. Si bemol. 2019.

TEORÍA

- **De la Vega, P.; García-Palao, A.:** *"Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios. 1er Curso"*. Málaga. Ed. Si bemol. 2006.
- **De la Vega, P.; García-Palao, A.:** *"Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios. 2º Curso"*. Málaga. Ed. Si bemol. 2006.
- **De la Vega, P.; García-Palao, A.:** *"Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios. 3er Curso"*. Málaga. Ed. Si bemol. 2008.
- **De la Vega, P.; García-Palao, A.:** *"Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios. 4º Curso"*. Málaga. Ed. Si bemol. 2015.
- **De la Vega, P.; García-Palao, A.:** *"Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios. 1º profesional"*. Málaga. Ed. Si bemol. 2015.
- **De la Vega, P.; García-Palao, A.:** *"Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios. 2º profesional"*. Málaga. Ed. Si bemol. 2016.
- **Fabregat, E.; Lahera, J.M.:** *"Apuntes de teoría musical volumen 1"*. Valencia. Ed. Piles. 2007.

- **Rosa Egia, M.:** "Teoría musical azul 1". Málaga. Ed. Si bemol. 2009.
- **Rosa Egia, M.:** "Teoría musical azul 2". Málaga. Ed. Si bemol. 2010.
- **Rosa Egia, M.:** "Teoría musical azul 3". Málaga. Ed. Si bemol. 2011.
- **Rosa Egia, M.:** "Teoría musical azul 4". Málaga. Ed. Si bemol. 2014.
- **Seguí Pérez, S.:** "Teoría musical II". Valencia. Ed. Unión Musical Española. 1991.

3. Evaluación: Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente

Procedimientos de evaluación

- **Evaluación inicial:** para que el proceso de aprendizaje tenga carácter significativo, relacionaremos los conocimientos previos del alumnado con los actuales, así como su influencia positiva y directa en los niveles de aprendizaje posteriores. En todo momento se procurará una adaptación a las características propias de las etapas evolutivas en las que se encuentre el alumnado. De esta subordinación depende directamente la observación rutinaria en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

A principio de curso, se realizará una evaluación inicial común para cada curso confeccionada por el profesorado de Lenguaje Musical.

- **Evaluación continua:** la desarrollaremos durante todo el curso. Nos permite un control y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje posibilitando una progresiva y continua adecuación a las dificultades y necesidades que vayan surgiendo respecto a la planificación inicial. La calificación final obtenida en el tercer del tercer trimestre tendrá carácter de evaluación final ordinaria e implicará el resumen del proceso de evaluación de todo el curso.

Se realizarán exámenes trimestrales comunes para todo el alumnado de Lenguaje Musical.

- **Evaluación de la práctica docente:** la realizaremos de manera individual (autoevaluación) o con la colaboración del departamento

didáctico. Analizaremos y reflexionaremos sobre nuestra práctica docente y propondremos vías de mejora.

El desarrollo y la evaluación de la asignatura de Lenguaje Musical se estructurará en tres trimestres en los que se evaluarán los siguientes apartados:

ENSEÑANZAS ELEMENTALES
RITMO 35%
<ul style="list-style-type: none">Realización de ejercicios en clase sobre contenidos relacionados con el ritmo.Realización de exámenes periódicos sobre contenidos relacionados con el ritmo.
ENTONACIÓN 30%
<ul style="list-style-type: none">Realización de ejercicios en clase sobre contenidos relacionados con la entonación.Realización de exámenes periódicos sobre contenidos relacionados con la entonación.
AUDICIÓN 25%
<ul style="list-style-type: none">Realización de ejercicios en clase sobre contenidos relacionados con la audición.Realización de tareas sobre contenidos relacionados con la audición.Realización de exámenes periódicos sobre contenidos relacionados con la audición.
TEORÍA 10%
<ul style="list-style-type: none">Realización de ejercicios en clase sobre contenidos relacionados con la teoría.Realización de tareas sobre contenidos relacionados con la teoría.Realización de exámenes periódicos sobre contenidos relacionados con la teoría.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES
RITMO 25%
<ul style="list-style-type: none">Realización de ejercicios en clase sobre contenidos relacionados con el ritmo.Realización de exámenes periódicos sobre contenidos relacionados con el ritmo.
ENTONACIÓN 25%
<ul style="list-style-type: none">Realización de ejercicios en clase sobre contenidos relacionados con la entonación.Realización de exámenes periódicos sobre contenidos relacionados con la entonación.

AUDICIÓN 25%
<ul style="list-style-type: none">• Realización de ejercicios en clase sobre contenidos relacionados con la audición.• Realización de tareas sobre contenidos relacionados con la audición.• Realización de exámenes periódicos sobre contenidos relacionados con la audición.
TEORÍA 25%
<ul style="list-style-type: none">• Realización de ejercicios en clase sobre contenidos relacionados con la teoría.• Realización de tareas o trabajos sobre contenidos relacionados con la teoría.• Realización de exámenes periódicos sobre contenidos relacionados con la teoría.

Instrumentos de evaluación

Se podrán utilizar algunos de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Ficha del alumnado.
- Cuaderno del profesorado.
- Cuaderno del alumnado.
- Aplicaciones informáticas (Classroom, Additio...).
- Rúbricas de evaluación.
- Exámenes trimestrales comunes.

Criterios de recuperación de asignaturas pendientes

En la ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el artículo 9 referente a la promoción de las enseñanzas elementales quedan reflejados los siguientes puntos:

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan calificación negativa como máximo en una asignatura. La recuperación de la misma deberá realizarse en la clase del curso siguiente si ésta forma parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos deberán asistir a las clases de la asignatura no superada en el curso anterior.
2. La promoción con una asignatura suspendida conllevará la matriculación de la misma en el curso superior y tendrá el concepto de asignatura pendiente.

3. La calificación negativa en dos o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
4. Los alumnos que al término del cuarto curso de las enseñanzas elementales de música tuvieran pendiente de evaluación positiva dos asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una asignatura, sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente.

En la ORDEN de 3 de mayo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el punto 5 del artículo 10 referente a la evaluación de las enseñanzas profesionales se informa de que *“Con el fin de facilitar la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa en el mes de junio, se realizará una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre”*.

Además, en el artículo 11 referente a la promoción de las enseñanzas de enseñanzas profesionales se recoge:

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.
2. La promoción con una o dos asignaturas suspendidas conllevará la matriculación de las mismas en el curso superior y tendrán el concepto de asignaturas pendientes.
3. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
4. Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

Tanto en las enseñanzas elementales como en las profesionales, en los casos en los que el alumnado tenga la asignatura de Lenguaje Musical pendiente, se recuperará en el momento en el que el alumno demuestre que tiene superada la asignatura. Es decir, cuando el alumno obtenga una calificación mínima de 5 en todos los contenidos mínimos exigibles expuestos en esta programación.

Con el fin de comprobar que el alumnado con Lenguaje Musical pendiente haya recuperado la asignatura, podrá realizarse una prueba en el primer trimestre que contenga contenidos del curso completo, extensible al segundo o tercer trimestre, según el resultado del primer o segundo trimestre.

En enseñanzas elementales y profesionales, dichas pruebas constarán de un ejercicio correspondiente a cada uno de los apartados de Lenguaje Musical (ritmo, entonación, audición y teoría) anteriormente mencionados y concretadas sus características en el apartado III de esta programación referido a la evaluación. Se aplicarán los criterios de evaluación y calificación anteriormente expuestos en este punto.

Siempre que sea posible, dependiendo del horario del profesorado de Lenguaje Musical si existe disponibilidad horaria, el Departamento establecerá un sistema de apoyos para el alumnado con problemas de aprendizaje que se desarrollará en el horario destinado a refuerzo de Lenguaje Musical.

Ampliación de matrícula

El artículo 9 de la **ORDEN de 10 de enero de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón**, hace referencia a la posibilidad de matrícula en más de un curso.

En este artículo queda recogido que las matrículas en más de un curso podrán realizarse en las enseñanzas elementales y profesionales:

1. Con carácter excepcional y para aquellos alumnos que demuestren especiales cualidades se podrá autorizar la matriculación en dos cursos de la misma especialidad en el mismo año académico siempre y cuando lo soliciten y, además, cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el curso que se solicita sea el inmediatamente superior al que está cursando en el centro.
 - b) Que se promocióne al curso siguiente en su integridad, sin ninguna asignatura pendiente.
 - c) Que el equipo docente del alumno suscriba la propuesta.
 - d) Que la jefatura de estudios garantice la correcta integración del alumno en todas las materias del curso al que se accede.
 - e) Que haya sido autorizado por el Consejo Escolar.
 - f) Que el trámite haya sido resuelto antes del 31 de enero.
2. El alumno deberá realizar la matrícula del curso superior con anterioridad al 10 de febrero, pagando las correspondientes tasas.
 3. La asistencia a las clases del nuevo nivel será efectiva a partir del segundo trimestre.

Como se especifica en el apartado 1 de esta normativa, el alumnado que desee optar a realizar una ampliación de matrícula deberá demostrar especiales cualidades, es decir, será capaz de superar de manera positiva el curso superior.

Para poder autorizar la ampliación de matrícula en la asignatura de Lenguaje Musical, el alumnado propuesto deberá realizar un examen basado en contenidos propios del curso desde el que amplía que incluirá pruebas específicas de los cuatro apartados de la asignatura: ritmo, entonación, audición y teoría. En este caso, los grupos de Lenguaje Musical no excederán la ratio de 1/12 recogida en la normativa.

4. Acción tutorial

A diferencia del profesorado de las diferentes especialidades instrumentales que ejercen la función de profesor-tutor, a pesar de que el profesorado de Lenguaje Musical no realiza dicha función tiene dos horas semanales destinadas a tutoría de familias y tutoría del alumnado. Esta información está recogida en el tablón de anuncios y en la web del centro.

El profesorado de Lenguaje Musical tendrá autonomía para poder elegir los medios que utilizará para la comunicación con las familias (correo electrónico, CentrosNet...). No estará obligado a la utilización de plataformas educativas como Classroom o similares.

5. Medidas de atención a la diversidad

La **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación en la que se recoge que la atención integral al **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que el alumnado desarrolle las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características del alumnado.

Se realizará una **evaluación inicial** en la que se observará las aptitudes y carencias del alumnado.

Como hemos mencionado anteriormente, dentro de la colectividad de la clase de Lenguaje Musical se intentará atender a los alumnos de manera individualizada. En el momento que se detecten anomalías se debería hablar con su tutor/a e incluso, si fuera necesario, con la familia ya que podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumnado.

Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo, desarrollo de la voz, cambio de la voz...

Una posible solución es proporcionar, a los alumnos que presentan problemas en la asimilación y comprensión de los contenidos, ejercicios en los que se trabajen los mismos contenidos que interesan con menor dificultad. Siempre se perseguirán unos mínimos exigibles y no se reducirá el nivel en relación a los mínimos exigibles.

Si no se han alcanzado lo mínimos exigibles, en el caso de las enseñanzas elementales el alumnado podrá promocionar de curso con la asignatura pendiente o repetirá curso, dependiendo del curso y del número de asignaturas suspensas. En las enseñanzas profesionales el alumnado podrá realizar un

examen de recuperación en la convocatoria extraordinaria de septiembre. En el caso de no superar este examen, podrá promocionar con la asignatura pendiente o repetirá curso, dependiendo del número de asignaturas suspensas.

A su vez, podrán facilitarse ejercicios de mayor dificultad al alumnado que progresa de manera más rápida. Dicho alumnado, si al mismo tiempo destacara en todas las asignaturas y todo el equipo docente estuviera de acuerdo, podría ampliar matrícula.

6. Actividades complementarias y extraescolares

Una actividad pedagógica óptima no puede quedar reducida al ámbito del aula, aun siendo éste el espacio central del proceso educativo. Este trabajo puede verse complementado por otras tareas realizadas en otros espacios del propio centro. Estas actividades están orientadas a superar el marco tradicional de las clases de Lenguaje Musical, complementándolo con actividades lo más variadas posibles, que pongan en contacto a nuestro alumnado con la realidad musical.

Para que estas actividades tengan el máximo aprovechamiento, deben ser puestas en relación con el proceso general y responder a una adecuada planificación. Por esta razón deben estar incluidas en la programación de la asignatura.

Para ayudar a una mejor formación integral del educando en el terreno de la música, podemos citar las siguientes actividades **complementarias**:

- Proyecciones de películas, documentales y conciertos en diferentes momentos del curso.
- Cursos organizados por el Departamento.
- Talleres de aprendizaje.
- Trabajo solfístico de los estudios y/o obras que estén en ese momento trabajando con su instrumento principal.
- Posibles audiciones de carácter departamental interpretando diferentes lecciones o repertorio trabajado a lo largo del curso.

Posibles actividades extraescolares:

- En colaboración con otros departamentos o desde el propio departamento: Asistencia o participación en conciertos, audiciones, visitas a exposiciones, excursiones o viajes culturales de estudios.
- Organizadas por el centro: Intercambios con otros conservatorios, ciclos de conferencias, conciertos...

Apartados específicos por curso

Enseñanzas Elementales

Curso primero


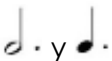
Objetivos

- a) Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de instrumentos.
- b) Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melodía general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
- c) Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.
- d) Utilizar el «oído interno» para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.
- e) Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.
- f) Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
- g) Realizar experiencias armónicas, formales, tímbricas, etc., que están en la base del pensamiento musical consciente, partiendo de la práctica auditiva vocal e instrumental.

Contenidos

RITMO:

- Claves de SOL y FA.
- Pulso/ acento.
- Anacrusa.
- Gesto de compás.

- Figuras:  y 

Compases simples (2/4, 3/4 y 4/4)

- Células rítmicas:



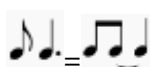
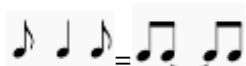
- Con ligadura:



- Silencios:



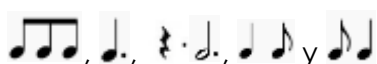
- Síncopas:



- Contratiempo: 

Compases compuestos (6/8)

- Células rítmicas:



ENTONACIÓN:

- Respiración, relajación, colocación, emisión, vocalización y fraseo.
- Entonación absoluta y relativa.
- Escala pentatónica de DO.
- Escalas diatónicas de Do Mayor y de La menor en ámbito de octava.
- Tonalidades: Do Mayor y La menor.
- Interpretación de cánones sencillos o similar.

AUDICIÓN:

- Reconocimiento auditivo e identificación de modo mayor/ menor, ritmo binario/ ternario, dinámica fuerte/ suave, movimientos ascendentes/ descendentes y rápido/ lento.
- Dictados rítmicos: se utilizarán células rítmicas indicadas en el apartado de RITMO.
- Dictados Melódicos: se utilizarán sonidos de las tonalidades de Do Mayor y La menor.
- Dictado melódico-rítmico: se utilizarán contenidos que se han planteado en los apartados de RITMO y de ENTONACIÓN.

TEORÍA:



- Notas.
- Pentagrama.
- Figuras y silencios.
- Líneas adicionales.
- Claves de SOL y FA.
- Líneas divisorias.
- Doble barra final.
- Pulso y acento.
- Compás.
- Tiempo.
- Agógica: largo, lento, adagio, andante, allegro y presto.
- Dinámica: pp, p, mf, f y ff.
- Intervalos (iniciación): ascendente y descendente, numérico, conjunto y disjunto, melódicos y armónicos, simples y compuestos (sin especie).
- Tono y semitono.
- Ligadura de fraseo y de unión.
- Signos de prolongación: puntillo, calderón y ligadura.
- Escala y arpeggio.
- Alteraciones.
- Tónica y dominante.
- Tonalidad de Do Mayor.
- Tonalidad de La menor.
- Síncopa.
- Figuras a contratiempo.

- Signos de repetición: doble barra de repetición. Da Capo.
- Cualidades del sonido.
- Anacrusa.
- Formas: pregunta-respuesta, A-B, A-A', A-B-A.

Libros de Lenguaje Musical

- **Robles, G.; Robles, M.V.:** "Teoría y práctica del Lenguaje Musical I".
 Málaga. Ed. Si bemol. 2016.

Secuenciación trimestral

1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
RITMO		
- Compás de 2/4. - Clave de SOL y sin entonación en un ámbito de octava. - Acento. Pulso. - Cánones rítmicos. - Disociación de pies y manos. - Forma: pregunta-respuesta. - Figuras:  - Silencios:  y  - Simultaneidad de ritmos.	- Compás de 3/4. - Clave de SOL con dos líneas adicionales superiores (La-Do). - Clave de FA en ámbito de octava (Do-Do). - Anacrusa. - Células rítmicas:    - Silencios: 	- Compás de 4/4 y 6/8. - Clave de SOL con dos líneas adicionales inferiores. - Clave de FA con una línea adicional. - Células rítmicas:  - Células rítmicas básicas del compás de 6/8: 
ENTONACIÓN		
- Respiración, relajación, colocación, emisión y vocalización. - Cánones y canciones.	- Escala pentatónica de DO. - Entonación de sonidos dentro de una octava. - Respiración, vocalización, relajación y fraseo.	- Escala diatónica en ámbito de octava. - Respiración, vocalización, relajación y fraseo. - Escala de La menor y arpeggio.

<ul style="list-style-type: none"> - Entonación de sonidos dentro de una octava. - Entonación absoluta y relativa. - Escala y arpeggio de Do Mayor. 		<ul style="list-style-type: none"> - Entonación de los sonidos si² y re⁴ en Do mayor.
AUDICIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - Rítmico y melódico con material propio del primer trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rítmico: con material del trimestre. - Melódico: con intervalos del trimestre. - Rítmico-melódico: con material del trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rítmico: con material del trimestre. - Melódico: con intervalos del trimestre. - Rítmico-melódico: con material del trimestre
LENGUAJE MUSICAL / TEORÍA		
<ul style="list-style-type: none"> - Notas. - Pentagrama. - Figuras y silencios. - Líneas adicionales. - Clave de SOL. - Líneas divisorias. - Doble barra final. - Pulso y acento. - Compás. - Tiempo. - Tonalidad de Do Mayor. 	<ul style="list-style-type: none"> - Agógica: lento, adagio, andante, allegro. - Dinámica: p, mf, f. - Intervalos: ascendente y descendente, numérico, conjunto y disjunto (sin especie). - Ligadura de fraseo y de unión. - Signos de repetición: doble barra de repetición. Da Capo. - Cualidades del sonido. - Signos de prolongación. - Escala. - Alteraciones. - Tónica y dominante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Agógica: largo y presto. - Anacrusa. - Dinámica: pp, ff. - Formas: pregunta-respuesta, canon, A-B, A-A' y A-B-A. - Intervalos melódicos y armónicos, simples y compuestos. - Tono y semitono. - Síncopa y nota a contratiempo. - Tonalidad de La menor.

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

RITMO

- Interpretación de fragmentos rítmicos en clave de Sol y de Fa en 4^º manteniendo un pulso regular.
- Medida de los compases 2/4, 3/4 y 4/4 con fluidez y 6/8 con figuras básicas.

- Uso correcto de las fórmulas rítmicas reflejadas en los contenidos.

ENTONACIÓN

- Entonación correcta de melodías en Do mayor con o sin acompañamiento con intervalos de 2ª, 3ª, 6ª y los propios del acorde fundamental de la tonalidad.

AUDICIÓN

- Reproducción por escrito de un fragmento en compás de 2/4 con intervalos de 2ª, 3ª, y los producidos entre los sonidos del arpeggio de la tonalidad de Do Mayor, con ritmos básicos. En el caso de utilizar semicorcheas se hará en notas consecutivas o repitiendo el mismo sonido.

TEORÍA

- Conocimiento de los elementos de una partitura.
- Realización de ejercicios de completar diferentes compases con figuras.
- Realización de ejercicios de colocar líneas divisorias en diferentes compases.
- Realización de ejercicios de contar tonos y semitonos en diversos intervalos.

Criterios de evaluación

RITMO

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.
Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.

4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.
Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.
Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.
Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

ENTONACIÓN

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión.
Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

7. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.
Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental éste no reproducirá la melodía.

8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica de modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

13. Improvisar melodías tonales breves.

Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.

AUDICIÓN

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.

Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas.

Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

TEORÍA

12. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc. seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

Criterios de calificación

Cada profesor/a de Lenguaje Musical evaluará a su alumnado en tres sesiones de evaluación que se realizarán a lo largo del curso y coincidirán con los finales de cada trimestre.

“1. Los resultados de la evaluación de las distintas asignaturas que integran el correspondiente currículo se expresarán en términos de calificaciones utilizando para ello la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco, aplicándose las siguientes correspondencias: —Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. —Suficiente: 5. —Bien: 6. —Notable: 7 u 8. —Sobresaliente 9 o 10.

En CentrosNet se publicará un boletín trimestral en el que se incluirá una calificación formada por una nota numérica sin decimales y el profesorado podrá aportar las observaciones oportunas.

Para tener una calificación positiva en la asignatura, el alumnado deberá obtener **un mínimo de 5** en los **mínimos exigibles** expuestos en esta programación.

Se considerarán los siguientes criterios de calificación por apartados:

ENSEÑANZAS ELEMENTALES		
	INDICADORES	CALIFICACIÓN
RITMO 35%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pulso constante. 2. Subdivisión. 3. Lectura de notas. 4. Fluidez en la ejecución. 5. Precisión en la interpretación de células rítmicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1-4: no ha superado con una calificación de 5 en al menos cuatro de los indicadores de ritmo. • 5-6: ha obtenido una calificación mínima de 5 en todos los indicadores de ritmo. • 7-8: la media final al menos es 7 y ha superado todos los indicadores de ritmo. • 9-10: la media final al menos es 9 y ha superado todos los indicadores de ritmo.
ENTONACIÓN 30%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escala, arpeggio y modo. 2. Afinación. 3. Interpretación. 4. Sensación de grados tonales. 5. Giros melódicos y recuperación de la tonalidad inicial. 6. Ritmo. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1-4: no ha superado con una calificación de 5 en al menos cinco de los indicadores de entonación. • 5-6: ha obtenido una calificación mínima de 5 en todos los indicadores de entonación. • 7-8: la media final al menos es 7 y ha superado todos los indicadores de entonación. • 9-10: la media final al menos es 9 y ha superado todos los indicadores de entonación.

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">AUDICIÓN 25%</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escritura. 2. Tonalidad y modalidad. 3. Compás o equivalencia. 4. Sonidos. 5. Ritmo. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1-4: no ha superado con una calificación de 5 en al menos cuatro de los indicadores de audición. • 5-6: la media final de la calificación obtenida en todos los indicadores de audición al menos es 5. • 7-8: la media final de la calificación obtenida en todos los indicadores de audición al menos es 7. • 9-10: la media final al menos es 9 y ha superado todos los indicadores de audición.
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">TEORÍA 10%</p>	<p>Realización de ejercicios específicos sobre los contenidos planteados en la programación.</p>	<p>El ejercicio de Teoría se valorará sobre 10 puntos siendo la calificación de 5 necesaria para la superación de este apartado.</p>

Curso segundo

Objetivos

- a) Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de instrumentos.
- b) Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melodía general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
- c) Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.
- d) Utilizar el «oído interno» para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.
- e) Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.
- f) Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
- g) Realizar experiencias armónicas, formales, tímbricas, etc., que están en la base del pensamiento musical consciente, partiendo de la práctica auditiva vocal e instrumental.

Contenidos

RITMO

- Claves de SOL y FA.
- Pulso.
- Acento.
- Gesto de compás.

Compases simples (2/4, 3/4, 4/4 y 3/8- a tres tiempos)

- Células rítmicas:





Compases compuestos (6/8, 9/8 y 12/8)

- Células rítmicas:



ENTONACIÓN

- Tonalidades: DO M, La m, SOL M, Mi m, FA M y Re m.
- Entonación en clave de FA.
- Entonación de acordes y arpeggios mayores y menores.
- Alteraciones accidentales por cromatismo.
- Sensible y no sensible en el modo menor.
- Interpretación de cánones sencillos o similar.
- Interiorización y entonación de la sensible en las tonalidades menores.

AUDICIÓN

- Dictados rítmicos: se utilizarán células rítmicas indicadas en el apartado de RITMO.
- Dictado melódico-rítmico: se utilizarán contenidos que se han planteado en los apartados de RITMO y de ENTONACIÓN.
- Reconocimiento auditivo de acordes mayores y menores.
- Reconocimiento de timbres de instrumentos musicales.
- Audición y memorización de repertorio vocal e instrumental.

TEORÍA



- Alteraciones. Alteraciones propias y accidentales.
- Armadura.
- Compás simple y compuesto.
- Forma: Rondó.

- Grupos de valoración especial: dosillos y tresillos en un tiempo.
- Intervalos.
- Modo mayor y menor (con una alteración propia).
- Reguladores, crescendo y diminuendo.
- Ritardando, accelerando y a tempo.
- Relación claves de SOL y de FA.
- Significado de las cifras de los compases.
- Signos de abreviatura: 8ª alta, 8ª bassa y loco.
- Signos de repetición: 1ª vez, 2ª vez.
- Síncopa y figuras a contratiempo.
- Semitonos diatónicos y cromáticos.
- Unidad de tiempo, de compás y de subdivisión.

Libros de Lenguaje Musical

- **Robles, G.; Robles, M.V.:** *"Teoría y práctica del Lenguaje Musical II"*.
 Málaga. Ed. Si bemol. 2017.

Secuenciación trimestral

1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
RITMO		
- Repaso de compases de 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8. - Clave de SOL y FA. - Figuras: repaso de todas las figuras y células rítmicas trabajadas en 1º EE.EE.	- Compás de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8 y 9/8. - Clave de SOL y FA. - Células rítmicas: 	- Compás de 2/4, 3/4, 4/4, 3/8 y 12/8. - Clave de SOL y FA. - Células rítmicas: 

ENTONACIÓN		
- Combinación de modos entre DO M y La m. - Entonación a dos voces.	- Tonalidades: DO M, La m, SOL M, Mi m, FA M y Re m. - Entonación en clave de FA.	- Tonalidades: DO M, La m, SOL M, Mi m, FA M y Re m. - Entonación en clave de FA. - Entonación a dos voces. - Entonación de acordes y arpeggios mayores y menores.
AUDICIÓN		
- Rítmico: con material del trimestre. - Rítmico-melódico: con material del trimestre.	- Rítmico: con material del trimestre. - Rítmico-melódico: con material del trimestre.	- Rítmico: con material del trimestre. - Rítmico-melódico: con material del trimestre.
LENGUAJE MUSICAL / TEORÍA		
- Alteraciones. - Armadura. - Modo mayor y modo menor. - Semitono diatónico y cromático. - Síncopa y contratiempo. - Tonos relativos. - Intervalos.	- Compás simple y compuesto. - Grupos de valoración especial: dosillo y tresillo en un tiempo. - Signos de repetición: 1ª y 2ª vez. - Unidad de tiempo, de compás y de subdivisión. - Intervalos.	- Agógica: aumentativos, diminutivos y adverbios. - Dinámica. Reguladores: crescendo y diminuendo. - Especies de intervalos: mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos - Forma: Rondó. - Relación entre las claves de SOL y FA. - Signos de abreviatura: 8ª alta, y 8ª baja y loco. - Intervalos.

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

RITMO

- Interpretación de fragmentos rítmicos en clave de Sol y de Fa en 4ª manteniendo un pulso regular.
- Medida de los compases 2/4, 3/4 y 4/4 con fluidez y 6/8 con figuras básicas.

- Uso correcto de las fórmulas rítmicas reflejadas en los contenidos.

ENTONACIÓN

- Entonación correcta de melodías en Do M, La m y Sol M con o sin acompañamiento con giros melódicos básicos.

AUDICIÓN

- Reproducción por escrito de un fragmento en compás de subdivisión binaria con intervalos de 2ª, 3ª y los producidos entre los sonidos del arpeggio de la tonalidad de Do Mayor, La menor y Sol Mayor con ritmos propios del curso.

TEORÍA

- Realización de ejercicios de alteraciones.
- Realización de escalas de las tonalidades dadas en el curso
- Realización de ejercicios de completar compases.
- Realización de ejercicios de colocar líneas divisorias.
- Realización de ejercicios de semitonos diatónicos y cromáticos.
- Realización de ejercicios de intervalos simples.

Criterios de evaluación

RITMO

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.

Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.

4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.

Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.

Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

ENTONACIÓN

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

7. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.

Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental éste no reproducirá la melodía.

8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica de modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

13. Improvisar melodías tonales breves.

Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.

AUDICIÓN

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.

Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas.

Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

TEORÍA

9. Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc. seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

Criterios de calificación

Cada profesor/a de Lenguaje Musical evaluará a su alumnado en tres sesiones de evaluación que se realizarán a lo largo del curso y coincidirán con los finales de cada trimestre.

“1. Los resultados de la evaluación de las distintas asignaturas que integran el correspondiente currículo se expresarán en términos de calificaciones utilizando para ello la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco, aplicándose las siguientes correspondencias: —Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. —Suficiente: 5. —Bien: 6. —Notable: 7 u 8. —Sobresaliente 9 o 10.

En CentrosNet se publicará un boletín trimestral en el que se incluirá una calificación formada por una nota numérica sin decimales y el profesorado podrá aportar las observaciones oportunas.

Para tener una calificación positiva en la asignatura, el alumnado deberá obtener **un mínimo de 5** en los **mínimos exigibles** expuestos en esta programación.

Se considerarán los siguientes criterios de calificación por apartados:

ENSEÑANZAS ELEMENTALES		
	INDICADORES	CALIFICACIÓN
RITMO 35%	<p>6. Pulso constante.</p> <p>7. Subdivisión.</p> <p>8. Lectura de notas.</p> <p>9. Fluidez en la ejecución.</p> <p>10. Precisión en la interpretación de células rítmicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1-4: no ha superado con una calificación de 5 en al menos cuatro de los indicadores de ritmo. • 5-6: ha obtenido una calificación mínima de 5 en todos los indicadores de ritmo. • 7-8: la media final al menos es 7 y ha superado todos los indicadores de ritmo. • 9-10: la media final al menos es 9 y ha superado todos los indicadores de ritmo.
ENTONACIÓN 30%	<p>7. Escala, arpeggio y modo.</p> <p>8. Afinación.</p> <p>9. Interpretación.</p> <p>10. Sensación de grados tonales.</p> <p>11. Giros melódicos y recuperación de la tonalidad inicial.</p> <p>12. Ritmo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1-4: no ha superado con una calificación de 5 en al menos cinco de los indicadores de entonación. • 5-6: ha obtenido una calificación mínima de 5 en todos los indicadores de entonación. • 7-8: la media final al menos es 7 y ha superado todos los indicadores de entonación. • 9-10: la media final al menos es 9 y ha superado todos los indicadores de entonación.

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">AUDICIÓN 25%</p>	<p>6. Escritura.</p> <p>7. Tonalidad y modalidad.</p> <p>8. Compás o equivalencia.</p> <p>9. Sonidos.</p> <p>10. Ritmo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1-4: no ha superado con una calificación de 5 en al menos cuatro de los indicadores de audición. • 5-6: la media final de la calificación obtenida en todos los indicadores de audición al menos es 5. • 7-8: la media final de la calificación obtenida en todos los indicadores de audición al menos es 7. • 9-10: la media final al menos es 9 y ha superado todos los indicadores de audición.
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">TEORÍA 10%</p>	<p>Realización de ejercicios específicos sobre los contenidos planteados en el punto 1 de la parte B de cada curso.</p>	<p>El ejercicio de Teoría se valorará sobre 10 puntos siendo la calificación de 5 necesaria para la superación de este apartado.</p>

Curso tercero

Objetivos

- Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de instrumentos.
- Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melodía general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
- Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.
- Utilizar el «oído interno» para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.
- Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.
- Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
- Realizar experiencias armónicas, formales, tímbricas, etc., que están en la base del pensamiento musical consciente, partiendo de la práctica auditiva vocal e instrumental.

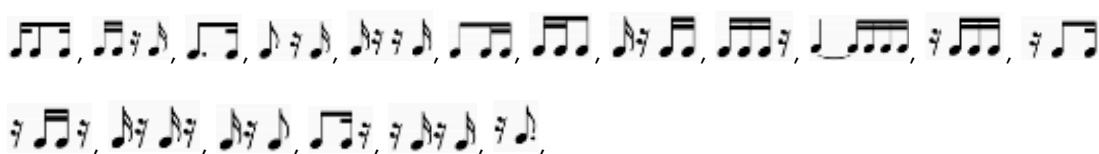
Contenidos

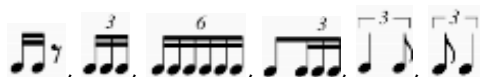
RITMO

- Claves de SOL y FA.
- Gesto de compás.
- Cambios de compás con equivalencia de puso=pulso.

Compases simples (2/4, 3/4 y 4/4)

- Células rítmicas y similares:





Compases compuestos (6/8, 9/8 y 12/8)

- Células rítmicas y similares:



Compases de 2/8 y 3/8 a un tiempo

ENTONACIÓN

- Hasta tres alteraciones en la armadura.
- Intervalos propios de estas tonalidades sin alteraciones accidentales.
- Entonación de escalas menores armónica, melódica y dórica.
- Entonación a dos y tres voces.
- Entonación y reconocimiento auditivo de intervalos de 2ª y 3ª mayores y menores y 5ª y 8ª justas y 7as mayores y menores preparadas.
- Interpretación de cánones sencillos o similar.
- Lectura interna, en un tiempo dado sin verificar la entonación, de un texto musical y su reproducción posterior.

AUDICIÓN

- Dictados rítmicos: se utilizarán células rítmicas indicadas en el apartado de RITMO.
- Dictado melódico-rítmico: se utilizarán contenidos que se han planteado en los apartados de RITMO y de ENTONACIÓN.
- Dictado armónico: 2ª y 3ª mayores y menores y 5ª y 8ª justas.
- Reconocimiento auditivo de cadencias auténtica y plagal
- Audición, memorización y escritura de repertorio vocal e instrumental de distintas épocas, estilos y culturas.


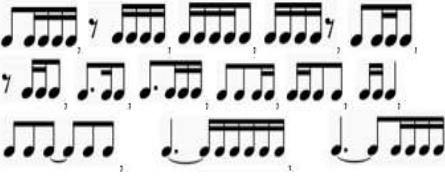

TEORÍA

- Agógica: aumentativos, diminutivos y otros (molto, assai, non troppo).
- Dobles alteraciones. Anulación de las mismas.
- Doble puntillo.
- Dosillos y tresillos irregulares en un tiempo.
- Enarmonía.
- Equivalencias.
- La voz humana.
- Forma: Repaso de las formas estudiadas anteriormente.
- Grados tonales y modales.
- Intervalos enarmónicos.
- Intervalos mayores menores y justos.
- Inversión de intervalos simples.
- Matices de articulación: picado, ligado, picado-ligado, staccato y sf.
- Matices dinámicos: los no abreviados.
- Síncopas y contratiempos irregulares.
- Tipos de escala menor.
- Tonalidades hasta siete alteraciones (explicación teórica). Tonos relativos.
- Unísono.

Libros de Lenguaje Musical

- **Gil, M.; Iglesias, J.; Robles, G.:** *"Lenguaje Musical rítmico III"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **García, J.V; Gil, M.; Guindo, R.; Iglesias, J.; Iglesias, J.; Martínez, M.A.; Robles, G.:** *"Lenguaje Musical melódico III"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **De la Vega, P.; García-Palao, A.:** *"Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios. 3er Curso"*. Málaga. Ed. Si bemol. 2008.

Secuenciación trimestral

1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
RITMO		
<ul style="list-style-type: none"> - Claves de SOL y FA, horizontal y vertical, a dos voces y tres voces. - Compás de 2/8, 3/8, 2/4, 3/4 y 4/4. - Cambios de compás con equivalencia de pulso=pulso. - Células rítmicas y similares: 	<ul style="list-style-type: none"> - Claves de SOL y FA, horizontal y vertical a dos y tres voces. - Compases de 6/8, 9/8 y 12/8. - Células rítmicas y similares: 	<ul style="list-style-type: none"> - Claves de SOL y FA, horizontal y vertical a dos y tres voces. - Compases de 6/8, 9/8, 12/8, 2/4, 3/4 y 4/4. - Células rítmicas y similares: 
ENTONACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - Tonalidades conocidas con alteraciones accidentales - Entonación a dos voces. - Reconocimiento auditivo de 5ª y 8ª justas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Con dos alteraciones propias. - A dos y tres voces. - Entonación y reconocimiento auditivo de 2ª y 3ª mayores y menores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Con tres alteraciones propias. - A dos voces. - Entonación y reconocimiento auditivo de 5ª y 8ª justas y de 2ª y 3ª mayores y menores.
AUDICIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - Rítmico-melódico con material del curso. - Armónico de 5ª y 8ª justas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rítmico-melódico con material del segundo trimestre. - Armónico: 2ª y 3ª mayores y menores. - Reconocimiento auditivo de las cadencias auténtica y plagal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rítmico-melódico con material propio del tercer trimestre. Armónico: 2ª y 3ª mayores y menores, 5ª y 8ª justas. - Reconocimiento auditivo de las cadencias auténtica y plagal.
LENGUAJE MUSICAL / TEORÍA		
<ul style="list-style-type: none"> - Acordes y arpeggios mayores. - Conocimiento teórico de las tonalidades hasta siete alteraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámica. Términos compuestos. - Doble puntillo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Agógica: aumento y disminución gradual de velocidad. Suspensión y retorno al tiempo inicial.

- Dobles alteraciones. Anulación de las mismas. - Tipos de escala menor. - Grados tonales y modales. - Unísono.	- Enarmonía. Intervalos enarmónicos - Forma: Lied. - Formación de la voz.	- Dosillos y tresillos irregulares en un tiempo. - Equivalencias. - Inversión de intervalos simples - Matices de articulación. - Síncopas y contratiempos irregulares.
---	--	--

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

RITMO

- Interpretación de fragmentos rítmicos en clave de Sol y de Fa en 4ª manteniendo un pulso regular.
- Medida de los compases 2/4, 3/4, 4/4 Y 6/8 con fluidez.
- Uso correcto de las fórmulas rítmicas reflejadas en los contenidos.

ENTONACIÓN

- Interpretación de una melodía en tonalidades mayores y menores de hasta dos alteraciones en la armadura con o sin acompañamiento.
- Entonación de escalas y arpeggios hasta tres alteraciones.
- Entonación correcta de los intervalos incluidos en los contenidos del curso.
- Interiorización y entonación de la sensible en las tonalidades menores.

AUDICIÓN

- Reconocimiento del compás de un fragmento musical escuchado.
- Realización de dictados rítmicos y rítmico-melódicos acordes a los contenidos del curso.
- Realización de dictados armónicos con intervalos de 2ª M y m, 3ª M y m, 5as y 8as Justas.
- Reconocimiento y discriminación auditiva entre tonalidades homónimas M y m.

TEORÍA

- Realización de ejercicios de intervalos.
- Realización de ejercicios de tonalidades.
- Realización de ejercicios sobre compases simples y compuestos.

Criterios de evaluación

RITMO

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.

Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.

4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.

Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.

Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.

Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente.

En este caso solamente: 1) negra=negra, 2) negra=negra con puntillo, 3) negra=blanca, 4) corchea=corchea, 5) negra con puntillo=negra y 6) blanca=negra.

12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

ENTONACIÓN

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión.
Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.
7. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.
Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental éste no reproducirá la melodía.
8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.
Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.
11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.
Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica de modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.
13. Improvisar melodías tonales breves.
Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.

AUDICIÓN

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.
Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.
Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente.
En este caso solamente: 1) negra=negra, 2) negra=negra con puntillo, 3) negra=blanca, 4) corchea=corchea, 5) negra con puntillo=negra y 6) blanca=negra.
9. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.
Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.
10. Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.
Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.
14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.
Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas.
Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

TEORÍA

9. Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.
Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.
15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.
Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: rítmicos,

melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc. seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

Criterios de calificación

Cada profesor/a de Lenguaje Musical evaluará a su alumnado en tres sesiones de evaluación que se realizarán a lo largo del curso y coincidirán con los finales de cada trimestre.

“1. Los resultados de la evaluación de las distintas asignaturas que integran el correspondiente currículo se expresarán en términos de calificaciones utilizando para ello la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco, aplicándose las siguientes correspondencias: —Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. —Suficiente: 5. —Bien: 6. —Notable: 7 u 8. —Sobresaliente 9 o 10.

En CentrosNet se publicará un boletín trimestral en el que se incluirá una calificación formada por una nota numérica sin decimales y el profesorado podrá aportar las observaciones oportunas.

Para tener una calificación positiva en la asignatura, el alumnado deberá obtener **un mínimo de 5** en los **mínimos exigibles** expuestos en esta programación.

Se considerarán los siguientes criterios de calificación por apartados:

ENSEÑANZAS ELEMENTALES		
	INDICADORES	CALIFICACIÓN
RITMO 35%	<p>11. Pulso constante.</p> <p>12. Subdivisión.</p> <p>13. Lectura de notas.</p> <p>14. Fluidez en la ejecución.</p> <p>15. Precisión en la interpretación de células rítmicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1-4: no ha superado con una calificación de 5 en al menos cuatro de los indicadores de ritmo. • 5-6: ha obtenido una calificación mínima de 5 en todos los indicadores de ritmo. • 7-8: la media final al menos es 7 y ha superado todos los indicadores de ritmo. • 9-10: la media final al menos es 9 y ha superado todos los indicadores de ritmo.
ENTONACIÓN 30%	<p>13. Escala, arpeggio y modo.</p> <p>14. Afinación.</p> <p>15. Interpretación.</p> <p>16. Sensación de grados tonales.</p> <p>17. Giros melódicos y recuperación de la tonalidad inicial.</p> <p>18. Ritmo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1-4: no ha superado con una calificación de 5 en al menos cinco de los indicadores de entonación. • 5-6: ha obtenido una calificación mínima de 5 en todos los indicadores de entonación. • 7-8: la media final al menos es 7 y ha superado todos los indicadores de entonación. • 9-10: la media final al menos es 9 y ha superado todos los indicadores de entonación.

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">AUDICIÓN 25%</p>	<p>11. Escritura.</p> <p>12. Tonalidad y modalidad.</p> <p>13. Compás o equivalencia.</p> <p>14. Sonidos.</p> <p>15. Ritmo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1-4: no ha superado con una calificación de 5 en al menos cuatro de los indicadores de audición. • 5-6: la media final de la calificación obtenida en todos los indicadores de audición al menos es 5. • 7-8: la media final de la calificación obtenida en todos los indicadores de audición al menos es 7. • 9-10: la media final al menos es 9 y ha superado todos los indicadores de audición.
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">TEORÍA 10%</p>	<p>Realización de ejercicios específicos sobre los contenidos planteados en el punto 1 de la parte B de cada curso.</p>	<p>El ejercicio de Teoría se valorará sobre 10 puntos siendo la calificación de 5 necesaria para la superación de este apartado.</p>

Curso cuarto

Objetivos

- a) Compartir vivencias musicales con los compañeros del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de instrumentos.
- b) Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melodía general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
- c) Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.
- d) Utilizar el «oído interno» para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.
- e) Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.
- f) Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
- g) Realizar experiencias armónicas, formales, tímbricas, etc., que están en la base del pensamiento musical consciente, partiendo de la práctica auditiva vocal e instrumental.

Contenidos

RITMO

- Claves de SOL y FA.
- Gesto de compás.
- Cambios de compás con equivalencias de pulso=pulso y de figura=figura.
- Repaso de todas las figuras y células rítmicas trabajadas hasta 4º EE.EE.
- La fusa.
- El doble puntillo.

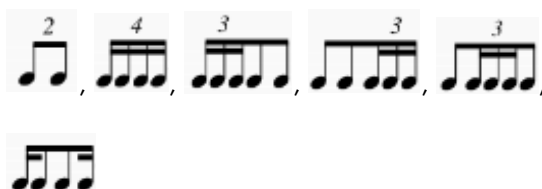
Compases simples (2/4, 3/4, 4/4, 2/2, 3/2, 2/8, 3/8 y 4/8)

- Células rítmicas y similares:



Compases compuestos (6/8, 9/8, 12/8 y 6/4)

- Células rítmicas y similares:



Compases de amalgama (5/4 y 5/8)

ENTONACIÓN

- Hasta cuatro alteraciones en la armadura.
- Alteraciones accidentales propias de las enseñanzas elementales.
- Precisión en la afinación.
- A dos y tres voces.
- Entonación, reconocimiento y memorización auditiva de intervalos de 4ª justa, 6ª y 7ª mayores y menores.

AUDICIÓN

- Dictados rítmicos: se utilizarán células rítmicas indicadas en el apartado de RITMO.
- Dictado melódico-rítmico: se utilizarán contenidos que se han planteado en los apartados de RITMO y de ENTONACIÓN y tendrán hasta tres alteraciones en la armadura.
- Dictado armónico: 4ª justa; 6ª y 7ª mayores y menores.

- Audición, memorización y escritura de repertorio vocal e instrumental de distintas épocas, estilos y culturas.

TEORÍA

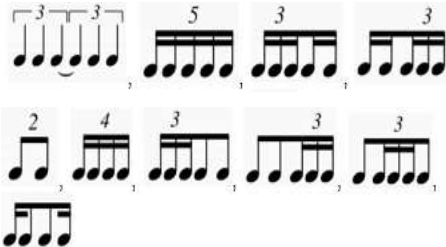
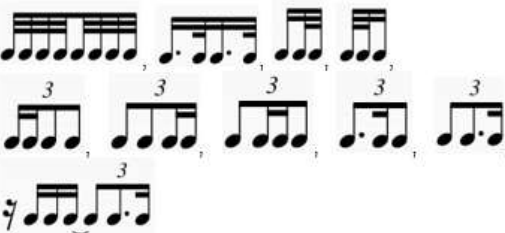
Contenidos de cursos anteriores a los que se añadirán:

- Abreviaturas de notas repetidas.
- Acordes triada.
- Escalas: pentatónica, hexátona y cromática.
- Formas Musicales. Análisis de lo programado en las enseñanzas elementales.
- Matices combinados (agógicos-dinámicos).
- Matices de acentuación.
- Matices de expresión y carácter.
- Introducción a la modulación.
- Tonos vecinos, homónimos y enarmónicos.

Libros de Lenguaje Musical

- **Gil, M.; Iglesias, J.; Robles, G.:** *"Lenguaje Musical rítmico IV"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **García, J.V; Guindo, R.; Iglesias, J.; Iglesias, J.; Martínez, M.A.; Robles, G.:** *"Lenguaje Musical melódico IV"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **De la Vega, P.; García-Palao, A.:** *"Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios. 4º Curso"*. Málaga. Ed. Si bemol. 2015.

Secuenciación trimestral

1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
RITMO		
<ul style="list-style-type: none"> - Claves de SOL y FA, horizontal y vertical a dos, tres y cuatro voces. - Repaso de las métricas conocidas. - Compases a un pulso. -Células rítmicas y similares: 	<ul style="list-style-type: none"> - Claves de SOL y FA horizontal y vertical a dos, tres y cuatro voces. - Repaso de las métricas conocidas. - Células rítmicas y similares: 	<ul style="list-style-type: none"> - Repaso del ritmo trabajado en las enseñanzas elementales. - Compases simples: repaso de todas las enseñanzas elementales. - Compases compuestos: repaso de todas las enseñanzas elementales. - Equivalencias de pulso=pulso y de figura=figura.
ENTONACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - A dos, tres y cuatro voces. - Entonación y reconocimiento auditivo de la 4ª justa comparada con la 5ª justa. - Repaso de tonalidades hasta tres alteraciones propias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta con cuatro alteraciones propias. - A dos, tres y cuatro voces. - Entonación y reconocimiento auditivo de 6ª y 7ª mayores y menores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hasta cuatro alteraciones propias. - A dos, tres y cuatro voces. - Reconocimiento auditivo de todos los intervalos mayores, menores y justos.
AUDICIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - Dictados rítmicos: con material del curso. - Dictado melódico-rítmico: con material del curso. - Dictado armónico: con material del curso. - Audición memorización y escritura de repertorio vocal e instrumental de distintas épocas, estilos y culturas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dictados rítmicos: con material del curso. - Dictado melódico-rítmico: con material del curso. - Dictado armónico: con material del curso. - Audición, memorización y escritura de repertorio vocal e instrumental de distintas épocas, estilos y culturas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dictados rítmicos: con material del curso. - Dictado melódico-rítmico: con material del curso. - Dictado armónico: con material del curso. - Audición, memorización y escritura de repertorio vocal e instrumental de distintas épocas, estilos y culturas.

LENGUAJE MUSICAL / TEORÍA		
- Repaso de contenidos de cursos anteriores. - Matices combinados (agógico-dinámicos). - Matices de acentuación.	- Introducción de la estructura de las formas trabajadas en entonación. - Matices de expresión y/o carácter. - Introducción a la modulación. - Tonos vecinos, homónimo y enarmónico.	- Abreviaturas de figuras repetidas. - Acordes de tríada. - Matices: repaso de todos programados en cursos y trimestres anteriores.

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

RITMO

- Interpretación de fragmentos rítmicos en clave de Sol y de Fa en 4ª basados en compases simples y compuestos manteniendo un pulso regular.
- Interpretación de un fragmento musical con contenidos de ritmo y lectura propios del curso.
- Aplicación correcta de equivalencias de pulso=pulso.

ENTONACIÓN

- Entonación de fragmentos basados en tonalidades que contengan hasta tres alteraciones en la armadura.
- Interiorización y entonación de la sensible en las tonalidades menores.

AUDICIÓN

- Reconocimiento del compás de un fragmento musical escuchado.
- Reconocimiento de tonalidades que contengan hasta dos alteraciones en la armadura.
- Reconocimiento y reproducción de fragmentos escuchados con contenidos rítmicos y melódicos propios del curso.

TEORÍA

- Realización de ejercicios de intervalos.
- Realización de ejercicios de tonalidades.
- Realización de ejercicios de escalas mayor natural y menores natural, armónica y melódica.
- Realización de ejercicios sobre compases simples y compuestos.

Criterios de evaluación

RITMO

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.

Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.

4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.

Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.

Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.

Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente.

En este caso solamente: 1) negra=negra, 2) negra=negra con puntillo, 3) negra=blanca, 4) corchea=corchea, 5) negra con puntillo=negra y 6) blanca=negra.

12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

ENTONACIÓN

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

7. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.

Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental éste no reproducirá la melodía.

8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica de modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

13. Improvisar melodías tonales breves.

Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.

AUDICIÓN

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico.

Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.

Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente.

En este caso solamente: 1) negra=negra, 2) negra=negra con puntillo, 3) negra=blanca, 4) corchea=corchea, 5) negra con puntillo=negra y 6) blanca=negra.

9. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.

Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

10. Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas.

Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

TEORÍA

9. Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc. seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo, se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

Criterios de calificación

Cada profesor/a de Lenguaje Musical evaluará a su alumnado en tres sesiones de evaluación que se realizarán a lo largo del curso y coincidirán con los finales de cada trimestre.

“1. Los resultados de la evaluación de las distintas asignaturas que integran el correspondiente currículo se expresarán en términos de calificaciones utilizando para ello la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco, aplicándose las siguientes correspondencias: —

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. —Suficiente: 5. —Bien: 6. —Notable: 7 u 8. —Sobresaliente 9 o 10.

En CentrosNet se publicará un boletín trimestral en el que se incluirá una calificación formada por una nota numérica sin decimales y el profesorado podrá aportar las observaciones oportunas.

Para tener una calificación positiva en la asignatura, el alumnado deberá obtener **un mínimo de 5** en los **mínimos exigibles** expuestos en esta programación.

Se considerarán los siguientes criterios de calificación por apartados:

ENSEÑANZAS ELEMENTALES		
	INDICADORES	CALIFICACIÓN
RITMO 35%	<p>16. Pulso constante.</p> <p>17. Subdivisión.</p> <p>18. Lectura de notas.</p> <p>19. Fluidez en la ejecución.</p> <p>20. Precisión en la interpretación de células rítmicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1-4: no ha superado con una calificación de 5 en al menos cuatro de los indicadores de ritmo. • 5-6: ha obtenido una calificación mínima de 5 en todos los indicadores de ritmo. • 7-8: la media final al menos es 7 y ha superado todos los indicadores de ritmo. • 9-10: la media final al menos es 9 y ha superado todos los indicadores de ritmo.

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ENTONACIÓN 30%</p>	<p>19. Escala, arpeggio y modo.</p> <p>20. Afinación.</p> <p>21. Interpretación.</p> <p>22. Sensación de grados tonales.</p> <p>23. Giros melódicos y recuperación de la tonalidad inicial.</p> <p>24. Ritmo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1-4: no ha superado con una calificación de 5 en al menos cinco de los indicadores de entonación. • 5-6: ha obtenido una calificación mínima de 5 en todos los indicadores de entonación. • 7-8: la media final al menos es 7 y ha superado todos los indicadores de entonación. • 9-10: la media final al menos es 9 y ha superado todos los indicadores de entonación.
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">AUDICIÓN 25%</p>	<p>16. Escritura.</p> <p>17. Tonalidad y modalidad.</p> <p>18. Compás o equivalencia.</p> <p>19. Sonidos.</p> <p>20. Ritmo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1-4: no ha superado con una calificación de 5 en al menos cuatro de los indicadores de audición. • 5-6: la media final de la calificación obtenida en todos los indicadores de audición al menos es 5. • 7-8: la media final de la calificación obtenida en todos los indicadores de audición al menos es 7. • 9-10: la media final al menos es 9 y ha superado todos los indicadores de audición.
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">TEORÍA 10%</p>	<p>Realización de ejercicios específicos sobre los contenidos planteados en el punto 1 de la parte B de cada curso.</p>	<p>El ejercicio de Teoría se valorará sobre 10 puntos siendo la calificación de 5 necesaria para la superación de este apartado.</p>

Enseñanzas Profesionales

Curso primero

Objetivos

- a) Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- b) Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.
- c) Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.
- d) Utilizar la disociación motriz y auditiva necesarias para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
- e) Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.
- f) Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.
- g) Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.
- h) Conocer los elementos del lenguaje musical relativos al "jazz" y la música moderna.

Contenidos

RITMO

- Claves de SOL y FA.
- Repaso de todos los contenidos de ritmo trabajados en las enseñanzas elementales.
- Compases simples (2/16, 3/16, 4/16, 2/8, 3/8, 4/8, 2/4, 3/4, 4/4, 2/2, 3/2 y 4/2) y compuestos (6/8, 9/8, 12/8, 6/4, 9/4 y 12/4).
- Compases de amalgama (5/8, 5/4, 7/8 y 7/4).
- Compases irregulares o de partes desiguales (5/8, 7/8 y 8/8).

- Alternancia de compases.
- Compases de valor añadido.
- Música sin compasear.
- Iniciación al transporte y/o lectura en diferentes claves.
- Figuras o notas de adorno.
- Lectura de notas sin clave.
- Equivalencias: pulso=pulso, figura=figura, pulso=compás y compás=pulso.
- Células rítmicas: características de los diferentes compases.
- Grupos de valoración especial: dosillo, tresillo, cuatrillo, cinquillo y seisillo.

ENTONACIÓN

- En cualquier tonalidad y compás.
- Entonación dos, tres y cuatro voces.
- Entonación y reconocimiento auditivo de todos los intervalos conocidos más cuartas aumentadas y quintas disminuidas.
- Entonación propia con el material estudiado (escalas, modos).
- Sonidos enarmónicos.

AUDICIÓN

- Dictado armónico: reconocimiento de los intervalos mayores, menores y justos estudiados hasta el momento, más las cuartas aumentadas y quintas disminuidas, dentro de un contexto tonal.
- Reconocimiento de acordes: mayor, menor, aumentado y disminuido, y de séptima de dominante.
- Dictado a una voz: con material propio del curso.
- Dictado a dos voces: hasta dos alteraciones propias, en dos pentagramas, en claves de Sol y Fa en cuarta y con grados tonales en el Bajo.
- Reconocimiento auditivo de cadencias armónicas (conclusivas y no conclusivas).
- Audición, memorización y escritura de repertorio relacionado con el material teórico-práctico del curso.

TEORÍA

Repaso de todos los contenidos teórico-prácticos trabajados en las enseñanzas elementales.

- La frase musical: incisos, motivos, cadencias, principios y finales.
- Acordes de tres sonidos: inversión y cifrado.
- Acordes de cuatro sonidos: de séptima de dominante, inversiones y cifrados. Introducción al cifrado armónico y americano.
- Función armónica de los grados de las escalas y acordes.
- Notas extrañas al acorde (notas de paso, floreo, apoyatura, retardo, anticipación y elisión).
- Cadencias en acordes en estado fundamental.
- Claves de Do en 1ª, 2ª, 3ª y 4ª y su relación con las claves de Sol y Fa.
- Compases: amalgama, característicos (Zortzico y Peteneras) de valores irregulares, agregados y de valores de disminución.
- Escalas: heptáfonas (armónica, melódica, mixta principal, mixta secundaria, hispano-árabe y húngara), pentatónicas (Mayor, menor y Hirajoshi), hexátomas (tonos enteros, Blues Mayor y Blues menor) y dodecafónica (cromática).
- Modos griegos.
- La modulación.
- Tonos enarmónicos.
- La voz cantada. Características de las agrupaciones, cuidados y formación de la voz.

Libros de Lenguaje Musical

- **Gil, M.; Iglesias, J.; Robles, G.:** *"Lenguaje Musical rítmico V"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **García, J.V; Iglesias, J.; Iglesias, J.; Robles, G.:** *"Lenguaje Musical melódico V"*. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **De la Vega, P.; García-Palao, A.:** *"Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios. 1º profesional"*. Málaga. Ed. Si bemol. 2015.

Secuenciación trimestral

1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
RITMO		
<ul style="list-style-type: none"> - Repaso de todos los contenidos de ritmo trabajados en las enseñanzas elementales. - Compases de amalgama: 7/8 y 7/4. - Compases compuestos: 6/4, 9/4 y 12/4. - Cambios de compás con equivalencia de pulso=pulso, y figura=figura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Compases irregulares o de partes desiguales (5/8, 7/8 y 8/8). - Alternancia de compases. - Fusa y semifusa en 2/16, 3/16 y 4/16. - Cambios de compás con equivalencia de pulso=pulso, figura=figura, pulso=compás y compás=pulso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Compases con valor añadido y de disminución. - Música sin compasear. - Notas de adorno. - Cambios de compás con equivalencia de pulso=pulso, figura=figura, pulso=compás y compás=pulso. - Repaso de todos los contenidos de ritmo trabajados.
ENTONACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - Entonación propia con el material estudiado (escalas, modos) - En cualquier tonalidad a una, dos y tres voces. Intervalos mayores, menores, justos, de cuarta aumentada y quinta disminuida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entonación propia con el material estudiado (escalas, modos) - En cualquier tonalidad a una, dos y tres voces. - Intervalos mayores, menores, justos, de cuarta aumentada y quinta disminuida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entonación propia con el material estudiado (escalas, modos) - En cualquier tonalidad a una, dos y tres voces. - Intervalos mayores, menores, justos, de cuarta aumentada y quinta disminuida. - Sonidos enarmónicos.
AUDICIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - Armónico: reconocimiento de los intervalos mayores, menores y justos estudiados hasta el momento, más las 4ª aumentadas y 5ª disminuidas. - A una voz: con material propio del trimestre. - A dos voces: en DO M o La m, con grados tonales en el bajo y en dos pentagramas. - Reconocimiento auditivo de cadencias conclusivas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Armónico: repaso de los intervalos conocidos. - A una voz: con el material propio del semestre. - A dos voces: hasta una alteración propia, en dos pentagramas, claves de SOL y FA en cuarta, con grados tonales en el bajo. - Reconocimiento auditivo de cadencias conclusivas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Armónico: repaso de los intervalos conocidos. - A una voz: con el material propio del curso. - A dos voces: hasta con dos alteraciones propias, en dos pentagramas, en claves de SOL y Fa en cuarta, con grados tonales en el bajo. - Reconocimiento auditivo de cadencias (conclusivas y no conclusivas).

TEORÍA		
<ul style="list-style-type: none"> - Repaso de todos los contenidos teórico-prácticos trabajados en las enseñanzas elementales. - Acordes de tres sonidos: inversión y cifrado. - Claves de Do en 1ª, 2ª, 3ª y 4ª y su relación con las claves de Sol y Fa. - Compases: amalgama. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acordes de cuatro sonidos: de séptima de dominante, inversiones y cifrados. Introducción al cifrado armónico y americano. - Función armónica de los grados de las escalas y acordes. - Notas extrañas al acorde (notas de paso, floreo, apoyatura, retardo, anticipación y elisión). - Cadencias suspensivas y conclusivas, con acordes en estado fundamental. - Escalas: heptáfonas (armónica, melódica, mixta principal, mixta secundaria, hispano-árabe y húngara), pentatónicas (Mayor, menor y Hirajoshi), hexátomas (tonos enteros, Blues Mayor y Blues menor) y dodecafónica (cromática). 	<ul style="list-style-type: none"> - Los modos griegos. - La modulación. - Tonos enarmónicos. - La frase musical: incisos, motivos, cadencias, principios y finales. - La voz cantada. Características de las agrupaciones, cuidados y formación de la voz.

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

RITMO

- Interpretación de fragmentos rítmicos en clave de Sol y de Fa en 4ª basados en compases simples y compuestos manteniendo un pulso regular.
- Interpretación de un fragmento musical con contenidos de ritmo y lectura propios del curso.
- Realización correcta de grupos de valoración especial contenidos en más de un tiempo o más.
- Aplicación correcta de equivalencias de pulso=pulso y de figura=figura.

ENTONACIÓN

- Interpretación de fragmentos musicales en clave de sol y fa en 4ª en cualquier tonalidad y compás.

- Entonación de fragmentos musicales tonales y modales con dificultades propias del curso.
- Reproducción correcta de dinámicas, signos de articulación y acentuación y alteraciones (simples o dobles).
- Lectura interna, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, de un texto musical y su reproducción posterior, en cualquier tonalidad y compás.

AUDICIÓN

- Realización de dictados armónicos incluyendo los intervalos que se relacionan en los contenidos del curso.
- Realización de dictados rítmico-melódicos a una voz con materiales propios del curso y en tonalidades M y m hasta dos alteraciones propias.
- Realización de dictados a dos voces basados en grados tonales en las tonalidades de Do M y/o La m.

TEORÍA

- Realización de ejercicios escritos y actividades relacionadas con los contenidos del curso.
- Realización de ejercicios basados en contenidos teórico- prácticos trabajados en las enseñanzas elementales.
- Realización de ejercicios de acordes de tres sonidos en estado fundamental.
- Realización de ejercicios de cadencias.
- Realización de ejercicios de escalas propias del curso.
- Realización de análisis de fragmentos musicales en los que se identificarán contenidos de teoría propios del curso.

Criterios de evaluación

RITMO

1. Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados.
Este criterio tiene por objetivo evaluar una correcta interiorización del pulso que permita una ejecución correcta bien individual o en conjunto.

2. Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación correcta, en su caso, de cualquier equivalencia si se produce cambio de compás y la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

18. Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.

Se busca aquí evaluar la capacidad de iniciativa implicando, además, el reconocimiento rápido de aspectos rítmicos y expresivos de la obra en cuestión.

ENTONACIÓN

3. Entonar repentinamente una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.

Este criterio de evaluación tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y la justeza de afinación a un fragmento melódico tonal con alteraciones accidentales que pueden o no provocar una modulación, haciéndose consciente de las características tonales o modales del fragmento. Si es acompañado instrumentalmente, este acompañamiento no debe reproducir la melodía.

4. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Se trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura.

5. Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico.

Este criterio de evaluación permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.

8. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un hecho melódico a partir de diferentes sonidos, haciéndose consciente de las alteraciones necesarias para su exacta reproducción.

9. Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada.

Este criterio pretende comprobar el entendimiento por parte del alumno de los conceptos tonales básicos al hacer uso libre de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural.

AUDICIÓN

7. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.

Se busca conocer la capacidad del alumno para la percepción simultánea de dos sonidos en diferentes relaciones interválicas, así como la identificación de las regiones sonoras en que se producen.

10. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Con este criterio se evalúa la destreza del alumno para la utilización correcta de la grafía musical y su capacidad de relacionar el hecho musical con su representación gráfica.

11. Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces.

Se pretende comprobar la percepción e identificación por parte del alumno de aspectos musicales polifónicos.

13. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.

Por medio de este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente.

14. Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.

Se pretende constatar la familiarización del alumno con los timbres provenientes de otros instrumentos diferentes del que constituye su especialidad.

17. Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno.

Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las obras de repertorio y la capacidad de memorización.

TEORÍA

16. Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.

Este criterio de evaluación va ordenado a comprobar, dentro del nivel adecuado, la comprensión por parte del alumno de la relación entre armonía y voces melódicas.

19. Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una obra breve previamente escuchada.

Este criterio pretende buscar la asociación melodía-armonía imaginando ésta desde la melodía escuchada.

20. Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada.

Se trata de una propuesta para fomentar la curiosidad y la atención del alumno al escuchar música, haciéndose consciente de los caracteres generales que identifican estilos y autores.

Criterios de calificación

Cada profesor/a de Lenguaje Musical evaluará a su alumnado en tres sesiones de evaluación que se realizarán a lo largo del curso y coincidirán con los finales de cada trimestre.

“1. Los resultados de la evaluación de las distintas asignaturas que integran el correspondiente currículo se expresarán en términos de calificaciones utilizando para ello la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco, aplicándose las siguientes correspondencias: —Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. —Suficiente: 5. —Bien: 6. —Notable: 7 u 8. —Sobresaliente 9 o 10.

2. En las enseñanzas profesionales en las que existen dos convocatorias por curso para cada asignatura (junio y septiembre) se considerará extraordinaria la segunda de ellas.

3. Cuando un alumno no se presente a la correspondiente convocatoria se reflejará como No Presentado, agotando dicha convocatoria y afectando negativamente en el cómputo total del límite de permanencia establecido por la normativa vigente para las enseñanzas correspondientes"².

En CentrosNet se publicará un boletín trimestral en el que se incluirá una calificación formada por una nota numérica sin decimales y el profesorado podrá aportar las observaciones oportunas.

Para tener una calificación positiva en la asignatura, el alumnado deberá obtener **un mínimo de 5** en los **mínimos exigibles** expuestos en esta programación.

Se considerarán los siguientes criterios de calificación por apartados:

ENSEÑANZAS PROFESIONALES		
	INDICADORES	CALIFICACIÓN
RITMO 25%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pulso constante. 2. Subdivisión. 3. Lectura de notas. 4. Fluidez en la ejecución. 5. Precisión en la interpretación de células rítmicas. 6. Aplicación de las equivalencias en los cambios de compás. 7. Cambio de clave. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1-4: no ha superado con una calificación de 5 en al menos seis de los indicadores de ritmo. • 5-6: ha obtenido una calificación mínima de 5 en todos los indicadores de ritmo. • 7-8: la media final al menos es 7 y ha superado todos los indicadores de ritmo. • 9-10: la media final al menos es 9 y ha superado todos los indicadores de ritmo.

² Según la **ORDEN de 10 de enero de 2008**, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ENTONACIÓN 25%</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escala, arpeggio y modo. 2. Afinación. 3. Interpretación. 4. Sensación de grados tonales. 5. Giros melódicos y recuperación de la tonalidad inicial. 6. Ritmo. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1-4: no ha superado con una calificación de 5 en al menos cinco de los indicadores de entonación. • 5-6: ha obtenido una calificación mínima de 5 en todos los indicadores de entonación. • 7-8: la media final al menos es 7 y ha superado todos los indicadores de entonación. • 9-10: la media final al menos es 9 y ha superado todos los indicadores de entonación.
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">AUDICIÓN 25%</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escritura. 2. Tonalidad y modalidad. 3. Compás o equivalencia. 4. Sonidos. 5. Ritmo. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1-4: la media final de la calificación obtenida en al menos cuatro de los indicadores de audición es inferior a 5. • 5-6: la media final de la calificación obtenida en todos los indicadores de audición al menos es 5. • 7-8: la media final de la calificación obtenida en todos los indicadores de audición al menos es 7. • 9-10: la media final al menos es 9 y ha superado todos los indicadores de audición.
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">TEORÍA 25%</p>	<p>Realización de ejercicios específicos sobre los contenidos planteados en esta programación.</p>	<p>El ejercicio de Teoría se valorará sobre 10 puntos siendo la calificación de 5 necesaria para la superación de este apartado.</p>

Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de septiembre

En la ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el artículo 9 referente a la promoción de las enseñanzas elementales quedan reflejados los siguientes puntos:

5. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan calificación negativa como máximo en una asignatura. La recuperación de la misma deberá realizarse en la clase del curso siguiente si ésta forma parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos deberán asistir a las clases de la asignatura no superada en el curso anterior.
6. La promoción con una asignatura suspendida conllevará la matriculación de la misma en el curso superior y tendrá el concepto de asignatura pendiente.
7. La calificación negativa en dos o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
8. Los alumnos que al término del cuarto curso de las enseñanzas elementales de música tuvieran pendiente de evaluación positiva dos asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una asignatura, sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente.

En la ORDEN de 3 de mayo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el punto 5 del artículo 10 referente a la evaluación de las enseñanzas profesionales se informa de que *“Con el fin de facilitar la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa en el mes de junio, se realizará una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre”*.

Además, en el artículo 11 referente a la promoción de las enseñanzas de enseñanzas profesionales se recoge:

5. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá

realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

6. La promoción con una o dos asignaturas suspendidas conllevará la matriculación de las mismas en el curso superior y tendrán el concepto de asignaturas pendientes.
7. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
8. Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

Tanto en las enseñanzas elementales como en las profesionales, en los casos en los que el alumnado tenga la asignatura de Lenguaje Musical pendiente, se recuperará en el momento en el que el alumno demuestre que tiene superada la asignatura. Es decir, cuando el alumno obtenga una calificación mínima de 5 en todos los contenidos mínimos exigibles expuestos en esta programación en el punto 1 de la parte B de cada curso.

Con el fin de comprobar que el alumnado con Lenguaje Musical pendiente haya recuperado la asignatura, podrá realizarse una prueba en el primer trimestre que contenga contenidos del curso completo, extensible al segundo o tercer trimestre, según el resultado del primer o segundo trimestre.

En enseñanzas elementales y profesionales, dichas pruebas constarán de un ejercicio correspondiente a cada uno de los apartados de Lenguaje Musical (ritmo, entonación, audición y teoría) anteriormente mencionados y concretadas sus características en el apartado III de esta programación referido a la evaluación. Se aplicarán los criterios de evaluación y calificación anteriormente expuestos en este punto.

Siempre que sea posible, dependiendo del horario del profesorado de Lenguaje Musical si existe disponibilidad horaria, el Departamento establecerá un sistema de apoyos para el alumnado con problemas de aprendizaje que se desarrollará en el horario destinado a refuerzo de Lenguaje Musical.

Convocatoria extraordinaria

Según queda recogido en las normativas mencionadas en el apartado anterior, en enseñanzas elementales no hay posibilidad de recuperación realizando un examen en septiembre.

Sin embargo, el alumnado de 1er y 2º curso de enseñanzas profesionales tiene oportunidad de realizar una prueba de convocatoria extraordinaria de septiembre.

A final de curso se informará al alumnado que no haya superado su curso correspondiente en la asignatura del procedimiento a emplear en septiembre para su posible recuperación, así como de los elementos y material didáctico necesario para afrontar con garantías dicha prueba.

La prueba de septiembre será confeccionada según los contenidos reflejados en esta programación en el punto 1 de la parte B de 1º y 2º de enseñanzas profesionales.

El examen de septiembre seguirá la siguiente estructura y ponderación en la calificación:

- Prueba de Ritmo (25%).
- Prueba de Entonación (25%).
- Prueba de Audición (25%).
- Prueba de Teoría (25%).

Para que el alumnado con la asignatura pendiente tenga recuperada la asignatura deberá tener un mínimo de calificación de 5 en los mínimos exigibles del curso expuestos en esta programación.

El alumnado con la asignatura pendiente se presentará a la convocatoria extraordinaria de septiembre con los apartados de la asignatura no superados.

Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor

Según la **ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la obtención de matrícula de honor en las enseñanzas profesionales de música y en las enseñanzas profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Aragón**, "a los alumnos matriculados en cualquiera de los seis cursos de las enseñanzas profesionales de

música y en cualquiera de los de las enseñanzas profesionales de danza que alcancen en una determinada asignatura la calificación de sobresaliente podrá concedérseles una matrícula de honor, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables."

Concesión de las matrículas de honor:

1. Las matrículas de honor serán concedidas por acuerdo del departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor de la misma, en una reunión convocada al efecto. De la misma se levantará acta de la que se trasladará una copia al secretario del centro para que, si procede, consigne los resultados en los expedientes académicos personales de los correspondientes alumnos.
2. En el caso de las asignaturas cuyos exámenes se tengan que realizar ante un tribunal, la concesión de matrículas de honor corresponderá a los tribunales que las juzguen.
3. El número de matrículas de honor no podrá superar en ningún caso el diez por ciento de los alumnos matriculados en el curso y asignatura.
4. La concesión de la matrícula de honor se consignará en los documentos de evaluación de estas enseñanzas con la expresión «Matrícula de Honor» a continuación de la calificación numérica obtenida, lo que no supondrá alteración de dicha calificación.

Desde el departamento de Lenguaje Musical se seguirá el siguiente procedimiento para la concesión de matrículas de honor:

1. El profesorado de Lenguaje Musical que imparta 1º y 2º de enseñanzas profesionales pondrá en común el alumnado candidato para matrícula de honor.
2. Si el número de propuestas es superior al 10% del alumnado en el curso, se realizará una prueba que será valorada por el Departamento.

Curso segundo

Objetivos

- a) Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- b) Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.
- c) Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.
- d) Utilizar la disociación motriz y auditiva necesarias para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
- e) Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.
- f) Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.
- g) Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.
- h) Conocer los elementos del lenguaje musical relativos al "jazz" y la música moderna.

Contenidos

RITMO

- Claves de SOL, FA en 3ª y 4ª, DO en 1ª, DO en 2ª, DO en 3ª y DO en 4ª.
- Repaso de todos los contenidos de ritmo trabajados.
- Compases simples (2/16, 3/16, 4/16, 2/8, 3/8, 4/8, 2/4, 3/4, 4/4, 2/2, 3/2 y 4/2) y compuestos (6/16, 6/8, 9/8, 12/8, 6/4, 9/4 y 12/4).
- Compases de amalgama (5/8, 5/4, 7/8 y 7/4).
- Compases irregulares o de partes desiguales (5/16, 5/8, 7/16, 7/16, 7/8, 8/8, 10/16 y 11/8).
- Compases característicos: Zortzico, Peteneras, Bulerías y Seguiriyas.
- Alternancia de compases.

- Compases de valor añadido y de valores de disminución.
- Equivalencias: pulso=pulso, figura=figura, pulso=compás y compás=pulso.
- Células rítmicas: características de los diferentes compases.
- Grupos de valoración especial: dosillo, tresillo, cuatrillo, cincoillo y seisillo.

ENTONACIÓN

- En claves de SOL y FA en cuarta.
- En cualquier tonalidad y compás.
- Entonación dos, tres y cuatro voces.
- Entonación y reconocimiento auditivo de todos los intervalos conocidos.
- Entonación propia con el material estudiado (escalas, modos).
- Sonidos enarmónicos.

AUDICIÓN

- Acordes de tres sonidos, e inversiones.
- Acordes de cuatro sonidos: séptima de dominante, de sensible, disminuida y menor, e inversiones.
- Cadencias.
- Dictados a una voz.
- Dictados a dos voces (libres).
- Audiciones de repertorio relacionado con el material teórico-práctico del curso.

TEORÍA

- Repaso de acordes: de tres y cuatro sonidos, inversiones, cifrado armónico y americano.
- Repaso de escalas.
- Modos eclesiásticos.
- Repaso de escalas y modos.
- El transporte.
- Ritmo y métrica.
- Estructuras y recursos armónicos (cadencias, dominantes secundarias, patrones y progresiones armónicas).

- Ejemplos de notación musical.
- Fundamentos básicos sobre acústica musical: física del sonido (serie de armónicos e introducción a los sistemas de afinación).
- Consonancia y disonancia,
- Familias y agrupaciones de instrumentos musicales.
- Instrumentos transpositores.
- La textura musical.

Libros de Lenguaje Musical

- **Gil, M.; Iglesias, J.; Robles, G.:** “Lenguaje Musical rítmico VI”. Málaga. Ed. Si bemol. 1998.
- **García, J.V; Iglesias, J.; Iglesias, J.; Robles, G.; Roldán, R.:** “Lenguaje Musical melódico VI”. Málaga. Ed. Si bemol. 1999.
- **De la Vega, P.; García-Palao, A.:** “Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios. 2º profesional”. Málaga. Ed. Si bemol. 2016.

Secuenciación trimestral

1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
RITMO		
- Claves de SOL, FA y DO. - Repaso de todos los contenidos de ritmo trabajados. - Compases simples, compuestos, amalgama e irregulares. - Equivalencias: pulso=pulso, figura=figura, pulso=compás y compás=pulso. - Células rítmicas: características de los diferentes compases. - Grupos de valoración especial: dosillo, tresillo, cuatrillo, cinquillo y seisillo.	- Claves de SOL, FA y DO. - Compases simples, compuestos, amalgama e irregulares. - Alternancia de compases. - Compases de valor añadido y de valores de disminución. - Equivalencias: pulso=pulso, figura=figura, pulso=compás y compás=pulso. - Células rítmicas: propias de los diferentes compases. - Grupos de valoración especial: dosillo, tresillo, cuatrillo, cinquillo y seisillo.	- Claves de SOL, FA y DO. - Compases simples, compuestos, amalgama e irregulares. - Compases característicos: Zortzico, Peteneras, Bulerías y Seguiriyas. - Equivalencias: pulso=pulso, figura=figura, pulso=compás y compás=pulso. - Células rítmicas: propias de los diferentes compases. - Grupos de valoración especial: dosillo, tresillo, cuatrillo, cinquillo y seisillo.

ENTONACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - En claves de SOL y FA en cuarta. - En cualquier tonalidad y compás. - Entonación dos, tres y cuatro voces. - Entonación y reconocimiento auditivo de todos los intervalos conocidos. - Entonación propia con el material estudiado (escalas, modos Sonidos enarmónicos). 	<ul style="list-style-type: none"> - En claves de SOL y FA en cuarta. - En cualquier tonalidad y compás. - Entonación dos, tres y cuatro voces. - Entonación y reconocimiento auditivo de todos los intervalos conocidos. - Entonación propia con el material estudiado (escalas, modos Sonidos enarmónicos). 	<ul style="list-style-type: none"> - En claves de SOL y FA en cuarta. - En cualquier tonalidad y compás. - Entonación dos, tres y cuatro voces. - Entonación y reconocimiento auditivo de todos los intervalos conocidos. - Entonación propia con el material estudiado (escalas, modos Sonidos enarmónicos).
AUDICIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> - Acordes de tres y cuatro sonidos, e inversiones. - Cadencias de cuatro sonidos. - Dictados a una voz. - Dictados a dos voces (libres). - Audiciones de repertorio relacionado con el material teórico-práctico del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acordes de tres y cuatro sonidos, e inversiones. - Cadencias de cuatro sonidos. - Dictados a una voz. - Dictados a dos voces (libres). - Audiciones de repertorio relacionado con el material teórico-práctico del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acordes de tres y cuatro sonidos, e inversiones. - Cadencias de cuatro sonidos. - Dictados a una voz. - Dictados a dos voces (libres). - Audiciones de repertorio relacionado con el material teórico-práctico del curso.
TEORÍA		
<ul style="list-style-type: none"> - Repaso de acordes: de tres y cuatro sonidos, inversiones, cifrado armónico y americano, - Repaso de escalas. - Modos eclesiásticos. - El transporte. - Ritmo y métrica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estructuras y recursos armónicos (cadencias, dominantes secundarias, patrones y progresiones armónicas). - Ejemplos de notación musical. - Fundamentos básicos sobre acústica musical: física del sonido (serie de armónicos e introducción a los sistemas de afinación). - Consonancia y disonancia. - Familias y agrupaciones de instrumentos musicales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Familias y agrupaciones de instrumentos musicales. - Instrumentos transpositores. - La textura musical. - Estilos musicales: gregoriano, nacionalismo e impresionismo y contemporáneo.

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

RITMO

- Interpretación de fragmentos rítmicos en clave de Sol y de Fa en 4ª basados en compases simples y compuestos manteniendo un pulso regular.
- Interpretación de un fragmento musical con contenidos de ritmo y lectura propios del curso.
- Realización correcta de grupos de valoración especial contenidos en más de un tiempo o más.
- Aplicación correcta de equivalencias de pulso=pulso y de figura=figura.

ENTONACIÓN

- Interpretación de fragmentos musicales en clave de sol y fa en 4ª en cualquier tonalidad y compás.
- Entonación de fragmentos musicales tonales y modales con dificultades propias del curso.
- Reproducción correcta de dinámicas, signos de articulación y acentuación y alteraciones (simples o dobles).
- Lectura interna, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, de un texto musical y su reproducción posterior, en cualquier tonalidad y compás.

AUDICIÓN

- Realización de dictados armónicos incluyendo los intervalos que se relacionan en los contenidos del curso.
- Realización de dictados rítmico-melódicos a una voz con materiales propios del curso y en tonalidades M y m hasta dos alteraciones propias.
- Realización de dictados a dos voces basados en grados tonales en las tonalidades de Do M y/o La m.

TEORÍA

- Realización de ejercicios de acordes de tres y cuatro sonidos.
- Realización de análisis de fragmentos musicales en los que se identificarán contenidos de teoría propios del curso.

Criterios de evaluación

RITMO

1. Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados.
Este criterio tiene por objetivo evaluar una correcta interiorización del pulso que permita una ejecución correcta bien individual o en conjunto.
2. Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.
Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación correcta, en su caso, de cualquier equivalencia si se produce cambio de compás y la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.
18. Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.
Se busca aquí evaluar la capacidad de iniciativa implicando, además, el reconocimiento rápido de aspectos rítmicos y expresivos de la obra en cuestión.

ENTONACIÓN

3. Entonar repentizando una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.
Este criterio de evaluación tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y la justeza de afinación a un fragmento melódico tonal con alteraciones accidentales que pueden o no provocar una modulación, haciéndose consciente de las características tonales o modales del

fragmento. Si es acompañado instrumentalmente, este acompañamiento no debe reproducir la melodía.

4. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Se trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura.

5. Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico.

Este criterio de evaluación permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.

6. Entonar una obra atonal con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.

Se trata de evaluar la aplicación artística a una obra atonal de los conocimientos melódicos y rítmicos adquiridos. El acompañamiento, en su caso, no reproducirá la melodía

8. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un hecho melódico a partir de diferentes sonidos, haciéndose consciente de las alteraciones necesarias para su exacta reproducción.

9. Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada.

Este criterio pretende comprobar el entendimiento por parte del alumno de los conceptos tonales básicos al hacer uso libre de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural.

AUDICIÓN

7. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.

Se busca conocer la capacidad del alumno para la percepción simultánea de dos sonidos en diferentes relaciones interválicas, así como la identificación de las regiones sonoras en que se producen.

10. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Con este criterio se evalúa la destreza del alumno para la utilización correcta de la grafía musical y su capacidad de relacionar el hecho musical con su representación gráfica.

11. Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces.

Se pretende comprobar la percepción e identificación por parte del alumno de aspectos musicales polifónicos.

12. Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.

Con este criterio se pretende comprobar que la capacidad auditiva del alumno no sufre distorsión cuando recibe el mensaje a través de un vehículo sonoro diferente al piano.

13. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.

Por medio de este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente.

14. Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.

Se pretende constatar la familiarización del alumno con los timbres provenientes de otros instrumentos diferentes del que constituye su especialidad.

15. Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.

Se trata en este caso de comprobar la capacidad de observación del alumno de aspectos directamente relacionados con la interpretación y expresión musicales.

17. Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno.

Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las obras de repertorio y la capacidad de memorización.

TEORÍA

16. Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.

Este criterio de evaluación va ordenado a comprobar, dentro del nivel adecuado, la comprensión por parte del alumno de la relación entre armonía y voces melódicas.

- 19.** Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una obra breve previamente escuchada.

Este criterio pretende buscar la asociación melodía-armonía imaginando ésta desde la melodía escuchada.

- 20.** Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada.

Se trata de una propuesta para fomentar la curiosidad y la atención del alumno al escuchar música, haciéndose consciente de los caracteres generales que identifican estilos y autores.

Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las obras de repertorio y la capacidad de memorización.

Criterios de calificación

Cada profesor/a de Lenguaje Musical evaluará a su alumnado en tres sesiones de evaluación que se realizarán a lo largo del curso y coincidirán con los finales de cada trimestre.

“1. Los resultados de la evaluación de las distintas asignaturas que integran el correspondiente currículo se expresarán en términos de calificaciones utilizando para ello la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco, aplicándose las siguientes correspondencias: —Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. —Suficiente: 5. —Bien: 6. —Notable: 7 u 8. —Sobresaliente 9 o 10.

2. En las enseñanzas profesionales en las que existen dos convocatorias por curso para cada asignatura (junio y septiembre) se considerará extraordinaria la segunda de ellas.

3. Cuando un alumno no se presente a la correspondiente convocatoria se reflejará como No Presentado, agotando dicha convocatoria y afectando

*negativamente en el cómputo total del límite de permanencia establecido por la normativa vigente para las enseñanzas correspondientes*³.

En CentrosNet se publicará un boletín trimestral en el que se incluirá una calificación formada por una nota numérica sin decimales y el profesorado podrá aportar las observaciones oportunas.

Para tener una calificación positiva en la asignatura, el alumnado deberá obtener **un mínimo de 5** en los **mínimos exigibles** expuestos en esta programación.

Se considerarán los siguientes criterios de calificación por apartados:

ENSEÑANZAS PROFESIONALES		
	INDICADORES	CALIFICACIÓN
RITMO 25%	8. Pulso constante.	<ul style="list-style-type: none"> • 1-4: no ha superado con una calificación de 5 en al menos seis de los indicadores de ritmo. • 5-6: ha obtenido una calificación mínima de 5 en todos los indicadores de ritmo. • 7-8: la media final al menos es 7 y ha superado todos los indicadores de ritmo. • 9-10: la media final al menos es 9 y ha superado todos los indicadores de ritmo.
	9. Subdivisión.	
	10. Lectura de notas.	
	11. Fluidez en la ejecución.	
	12. Precisión en la interpretación de células rítmicas.	
	13. Aplicación de las equivalencias en los cambios de compás.	
	14. Cambio de clave.	

³ Según la **ORDEN de 10 de enero de 2008**, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ENTONACIÓN 25%</p>	<p>7. Escala, arpeggio y modo.</p> <p>8. Afinación.</p> <p>9. Interpretación.</p> <p>10. Sensación de grados tonales.</p> <p>11. Giros melódicos y recuperación de la tonalidad inicial.</p> <p>12. Ritmo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1-4: no ha superado con una calificación de 5 en al menos cinco de los indicadores de entonación. • 5-6: ha obtenido una calificación mínima de 5 en todos los indicadores de entonación. • 7-8: la media final al menos es 7 y ha superado todos los indicadores de entonación. • 9-10: la media final al menos es 9 y ha superado todos los indicadores de entonación.
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">AUDICIÓN 25%</p>	<p>6. Escritura.</p> <p>7. Tonalidad y modalidad.</p> <p>8. Compás o equivalencia.</p> <p>9. Sonidos.</p> <p>10. Ritmo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1-4: la media final de la calificación obtenida en al menos cuatro de los indicadores de audición es inferior a 5. • 5-6: la media final de la calificación obtenida en todos los indicadores de audición al menos es 5. • 7-8: la media final de la calificación obtenida en todos los indicadores de audición al menos es 7. • 9-10: la media final al menos es 9 y ha superado todos los indicadores de audición.
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">TEORÍA 25%</p>	<p>Realización de ejercicios específicos sobre los contenidos planteados en esta programación.</p>	<p>El ejercicio de Teoría se valorará sobre 10 puntos siendo la calificación de 5 necesaria para la superación de este apartado.</p>

Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de septiembre

En la ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el artículo 9 referente a la promoción de las enseñanzas elementales quedan reflejados los siguientes puntos:

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan calificación negativa como máximo en una asignatura. La recuperación de la misma deberá realizarse en la clase del curso siguiente si ésta forma parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos deberán asistir a las clases de la asignatura no superada en el curso anterior.
2. La promoción con una asignatura suspendida conllevará la matriculación de la misma en el curso superior y tendrá el concepto de asignatura pendiente.
3. La calificación negativa en dos o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
4. Los alumnos que al término del cuarto curso de las enseñanzas elementales de música tuvieran pendiente de evaluación positiva dos asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una asignatura, sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente.

En la ORDEN de 3 de mayo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el punto 5 del artículo 10 referente a la evaluación de las enseñanzas profesionales se informa de que *“Con el fin de facilitar la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa en el mes de junio, se realizará una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre”*.

Además, en el artículo 11 referente a la promoción de las enseñanzas de enseñanzas profesionales se recoge:

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el

resto de los casos, los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

2. La promoción con una o dos asignaturas suspendidas conllevará la matriculación de las mismas en el curso superior y tendrán el concepto de asignaturas pendientes.
3. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
4. Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

Tanto en las enseñanzas elementales como en las profesionales, en los casos en los que el alumnado tenga la asignatura de Lenguaje Musical pendiente, se recuperará en el momento en el que el alumno demuestre que tiene superada la asignatura. Es decir, cuando el alumno obtenga una calificación mínima de 5 en todos los contenidos mínimos exigibles expuestos en esta programación en el punto 1 de la parte B de cada curso.

Con el fin de comprobar que el alumnado con Lenguaje Musical pendiente haya recuperado la asignatura, podrá realizarse una prueba en el primer trimestre que contenga contenidos del curso completo, extensible al segundo o tercer trimestre, según el resultado del primer o segundo trimestre.

En enseñanzas elementales y profesionales, dichas pruebas constarán de un ejercicio correspondiente a cada uno de los apartados de Lenguaje Musical (ritmo, entonación, audición y teoría) anteriormente mencionados y concretadas sus características en el apartado III de esta programación referido a la evaluación. Se aplicarán los criterios de evaluación y calificación anteriormente expuestos en este punto.

Siempre que sea posible, dependiendo del horario del profesorado de Lenguaje Musical si existe disponibilidad horaria, el Departamento establecerá un sistema de apoyos para el alumnado con problemas de aprendizaje que se desarrollará en el horario destinado a refuerzo de Lenguaje Musical.

Convocatoria extraordinaria

Según queda recogido en las normativas mencionadas en el apartado anterior, en enseñanzas elementales no hay posibilidad de recuperación realizando un examen en septiembre.

Sin embargo, el alumnado de 1er y 2º curso de enseñanzas profesionales tiene oportunidad de realizar una prueba de convocatoria extraordinaria de septiembre.

A final de curso se informará al alumnado que no haya superado su curso correspondiente en la asignatura del procedimiento a emplear en septiembre para su posible recuperación, así como de los elementos y material didáctico necesario para afrontar con garantías dicha prueba.

La prueba de septiembre será confeccionada según los contenidos reflejados en esta programación en el punto 1 de la parte B de 1º y 2º de enseñanzas profesionales.

El examen de septiembre seguirá la siguiente estructura y ponderación en la calificación:

- Prueba de Ritmo (25%).
- Prueba de Entonación (25%).
- Prueba de Audición (25%).
- Prueba de Teoría (25%).

Para que el alumnado con la asignatura pendiente tenga recuperada la asignatura deberá tener un mínimo de calificación de 5 en los mínimos exigibles del curso expuestos en esta programación.

El alumnado con la asignatura pendiente se presentará a la convocatoria extraordinaria de septiembre con los apartados de la asignatura no superados.

Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor

Según la **ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la obtención de matrícula de honor en las enseñanzas profesionales de música y en las enseñanzas profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Aragón**, "a los alumnos matriculados en cualquiera de los seis cursos de las enseñanzas profesionales de

música y en cualquiera de los de las enseñanzas profesionales de danza que alcancen en una determinada asignatura la calificación de sobresaliente podrá concedérseles una matrícula de honor, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables."

Concesión de las matrículas de honor:

1. Las matrículas de honor serán concedidas por acuerdo del departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor de la misma, en una reunión convocada al efecto. De la misma se levantará acta de la que se trasladará una copia al secretario del centro para que, si procede, consigne los resultados en los expedientes académicos personales de los correspondientes alumnos.
2. En el caso de las asignaturas cuyos exámenes se tengan que realizar ante un tribunal, la concesión de matrículas de honor corresponderá a los tribunales que las juzguen.
3. El número de matrículas de honor no podrá superar en ningún caso el diez por ciento de los alumnos matriculados en el curso y asignatura.
4. La concesión de la matrícula de honor se consignará en los documentos de evaluación de estas enseñanzas con la expresión «Matrícula de Honor» a continuación de la calificación numérica obtenida, lo que no supondrá alteración de dicha calificación.

Desde el departamento de Lenguaje Musical se seguirá el siguiente procedimiento para la concesión de matrículas de honor:

1. El profesorado de Lenguaje Musical que imparta 1º y 2º de enseñanzas profesionales pondrá en común el alumnado candidato para matrícula de honor.
2. Si el número de propuestas es superior al 10% del alumnado en el curso, se realizará una prueba que será valorada por el Departamento.